The page features a decorative graphic on the right side consisting of three overlapping circles in shades of blue, arranged vertically. Two thin blue lines cross the page diagonally, one from the top-left to the bottom-right, and another from the top-right to the bottom-left, intersecting near the circles.

CONDICIONES DE HABITAT DE LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO

El caso del barrio Loma Linda, Sector de Altos de Cazucá, Municipio de Soacha.

Esta investigación posee una perspectiva social, desde un marco de la profesión del Trabajo Social, tema que se aborda con una intencionalidad desde los derechos humanos, la calidad de vida, el análisis de la normatividad vigente sobre estas variables que permiten mantener una visión concreta de la realidad y sus posibilidades de transformación social comunitaria.

Johanna Catherine Gámez Villamizar
Roger Edison Ordoñez Dotor

II Semestre de 2008

CONDICIONES DE HABITAT DE LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO, EL CASO DEL BARRIO LOMA LINDA, SECTOR DE ALTOS DE CAZUCA, MUNICIPIO DE SOACHA EN EL PERIODO DEL 2006 AL 2008.

Trabajo investigativo para optar por el titulo de
TRABAJADOR(A) SOCIAL

Presentado por:
Johanna Catherine Gámez Villamizar
Roger Edisson Ordoñez Dotor

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA: TRABAJO SOCIAL
BOGOTA, II SEMESTRE DE 2008

CONDICIONES DE HABITAT DE LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO, EL CASO DEL BARRIO LOMA LINDA, SECTOR DE ALTOS DE CAZUCA, MUNICIPIO DE SOACHA EN EL PERIODO DEL 2006 AL 2008.

Autores:

Johanna Catherine Gámez Villamizar
Roger Edison Ordoñez Dotor

Dirección:

Clara Stella Juliao Vargas

**CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA: TRABAJO SOCIAL
BOGOTA, II SEMESTRE DE 2008**

“Porque lo importante no es que yo quede sobre ti o tú quedés sobre mí en esta discusión, sino que ambos aprendamos y que aprendan los que nos hagan el honor de seguirnos.”

Salvador García Bardón.

RESUMEN

La realidad del desplazamiento interno forzado en el municipio de Soacha, cada día se torna más complejo teniendo en cuenta el flujo diario de personas que ven en este territorio la posibilidad de asentarse y mantenerse seguros ante la situación adversa de la seguridad nacional, especialmente de aquellos sectores rurales Colombianos.

La investigación sobre las condiciones del hábitat de la población en situación de desplazamiento ubicados en el sector de Loma Linda, Altos de Cazucá, Soacha, se enfoca desde una perspectiva social, en el marco de la profesión del Trabajo Social, tema que se aborda con una intencionalidad desde los derechos humanos, la calidad de vida, el análisis de la normatividad vigente sobre estas variables que permiten mantener una visión concreta de la realidad y sus posibilidades de transformación social comunitaria.

Estas razones dieron opciones de implicación sobre esta realidad y construcción de un análisis desde la confrontación viviendo el día a día, pudiendo percibir las necesidades de la comunidad, sus expectativas, imaginarios, y capacidades, por ello este trabajo se refiere a la descripción de las condiciones de hábitat de la población en situación de desplazamiento, el caso del barrio Loma Linda, sector de Altos de Cazucá, Municipio de Soacha, en el período del 2006 al 2008.

Palabras Claves: Desplazamiento forzado, Hábitat, Calidad de Vida, Dignidad Humana, Derechos Humanos, Política Pública, Unidad Habitacional, Equipamientos, Espacios Comunes.

TABLA DE CONTENIDO

	Págs.
INTRODUCCION	12
1. IDENTIFICACION DEL TRABAJO DE GRADO	
1.1 Ficha Resumen	13
2. OBJETIVOS	
2.1 General	13
2.2 Especificos	14
3. PROBLEMA DE INVESTIGACION	14
4. PREGUNTA DE INVESTIGACION	16
5. LINEA DE INVESTIGACION	
5.1 Oferta y de demanda de servicios sociales	16
6. MARCO REFERENCIAL	
6.1 CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS	17
6.1.1 Enfoque investigativo	17
6.1.2 Enfoque metodológico	20
6.2 MARCO CONCEPTUAL	
6.2.1 Consideraciones iniciales sobre el hábitat	24
6.2.2 Desplazados	25

6.3 MARCO CONTEXTUAL

6.3.1 Historia del Municipio de Soacha	26
6.3.1.1 Visión Indígena	26
6.3.2. Visión Urbano-Regional	28
6.3.2.1 Economía	29
6.3.2.2 Política e Instituciones Municipales	29
6.3.2.3 División Administrativa Municipal	30
6.3.2.4 Calidad de Vida	31
6.3.3 Barrio Loma Linda	33
6.3.4 Caracterización de la población en situación de Desplazamiento.	36

6.4 MARCO INSTITUCIONAL

6.4.1 Unidad de atención y Orientación a la población en Situación de Desplazamiento.	43
---	----

6.5 MARCO LEGAL

6.5.1 Normativa vigente frente a la atención a la población desplazada.	45
6.5.2 Normativa vigente con relación al hábitat y la vivienda	51

7. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

7.1 Fotografías	59
7.2 Análisis de Gráficos	67
7.3 Cartografía Social	83
7.3.1 Resultados de los mapas del Pasado	84
7.3.2 Resultados de los mapas del Presente	84

7.4 Encuesta	85
7.5 Relatos de Vida	89
CONCLUSIONES	94
CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES	95
BIBLIOGRAFIA	96
ANEXOS	98
NORMATIVIDAD INTERNACIONAL QUE SUSTENTAN EL HABITAT Y LA VIVIENDA DIGNA	99

INDICE DE GRAFICOS

	Págs.
• CARACTERIZACION DE LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO EN SOACHA	
Gráfica # 1: Año de llegada de la población receptora en Soacha.	37
Gráfica # 2: Hogares recibidos de 1997 al 2008.	37
Gráfica # 3: Población Desplazada receptora según género.	38
Gráfica # 4: Edad de la Población Desplazada receptora actual	39
Gráfica # 5: Estado civil de la Población receptora.	39
Gráfica # 6: Nivel educativo de la población receptora.	40
Gráfica # 7: Departamentos expulsores más significativos entre 2007 y 2008.	41
• ANALISIS DE GRAFICOS	
- CARACTERISTICAS DE LAS VIVIENDAS	
Gráfica # 8: Utensilios de Cocina	68
Gráfica # 9: Elementos de Dormitorio	69
Gráfica # 10: Electrodomésticos	70
Gráfica # 11: Vestuario	71
Gráfica # 12: Tipo de vivienda que habita	71
Gráfica # 13: Personas por cuarto	72
Gráfica # 14: Modalidad de la vivienda	72
Gráfica # 15: Materiales predominantes de la vivienda (Paredes exteriores)	73
Gráfica # 16: Materiales predominantes de la vivienda (Pisos)	73
Gráfica # 17 Servicios Públicos	74

Gráfica # 18: Abastecimiento de Agua	74
Gráfica # 19: Combustible para Cocinar	75
Gráfica # 20: Recolección de Basuras	75
Gráfica # 21: Servicios Sanitarios	76
- CARACTERISTICAS DE LA ZONA (ENTORNO)	
Gráfica # 22: Riesgos geológicos	76
Gráfica # 23: Existen en la zona	77
Gráfica # 24: En la zona se observan	77
Gráfica # 25: En temas de seguridad, se observan	78
- VIAS DE ACCESO	
Gráfica # 26 ¿Están pavimentadas?	78
Gráfica # 27: ¿Están en buen estado?	78
- CIRCUNSTANCIAS DE PERMANENCIA EN LA ZONA	
Gráfica # 28: Principales razones por las que el hogar escogió esta ciudad (Primera razón)	79
Gráfica # 29: Principales razones por las que el hogar escogió esta ciudad (Segunda razón)	79
Gráfica # 30: Principales razones por las que el hogar escogió esta ciudad (Tercera razón)	79
Gráfica # 31: Principales razones por las que el hogar quiere reubicarse o retornar (Primera razón)	80
Gráfica # 32: Principales razones por las que el hogar quiere reubicarse o retornar (Segunda razón)	80
Gráfica # 33: Principales razones por las que el hogar quiere reubicarse o retornar (Tercera razón)	80
Gráfica # 34: Principales razones por las que el hogar no puede retornar (Primera razón)	81
Gráfica # 35: Principales razones por las que el hogar no puede retornar (Segunda razón)	81
Gráfica # 36: Principales razones por las que el hogar no puede retornar (Tercera razón)	81
Gráfica # 37 Respecto a su lugar de residencia el hogar quiere...	82
- CONCEPTO FRENTE A LAS AYUDAS ESTATALES	
Gráfica # 38: Conocimiento de la población sobre las ayudas recibidas del Estado	82
Gráfica # 39: Ayudas recibidas por entidades y tipo de ayuda	83

- **ENCUESTA**

Gráfica # 40: “El hábitat es un derecho”	85
Gráfica # 41: Tener en su barrio equipamientos, ¿Le mejora la calidad de vida?	86
Gráfica # 42: Se siente a gusto donde vive	87
Gráfica # 43: ¿Su vivienda cumple con condiciones para una vida digna?	88
Gráfica # 44: Las ayudas recibidas, le han ayudado a mejorar las condiciones de vida.	88

INTRODUCCION

“La violencia niega nuestra condición humana, la posibilidad de ser sujeto de acción y decisión. Cuando las personas son obligadas a desplazarse por la acción de la violencia, se le está negando al individuo, a la familia, a todo un colectivo, su condición de ser y su dignidad humana.”

(Revista Éxodo N:3 Pág. 26)

El municipio de Soacha en los últimos años se ha convertido en un laboratorio para estudiar la dinámica del desplazamiento en Colombia, razón que llevo a estudiar el tema del hábitat por considerarlo una de las problemáticas más relevantes y significativas donde se puede visualizar la vulneración de los derechos fundamentales de las personas que residen en una de las Comunas donde más se minimiza la calidad de vida en relación con la vivienda y el entorno en el que se desarrollan estos seres humanos.

La investigación se abordo desde la metodología de la Investigación Social Aplicada de Arizaldo Carvajal Burbano, quien da bases para direccionar el proceso investigativo haciendo énfasis en la recolección de la información y en el análisis crítico de los datos e información adquirida, enfocándolo a generar un impacto por medio de alternativas o acciones sociales que propendan a la transformación social.

Vale la pena mencionar el carácter descriptivo del estudio, iniciando desde lo general a lo particular, reconociendo la importancia de los análisis cuantitativos y cualitativos en las ciencias sociales que enmarcan la posibilidad de reflexionar de manera objetiva y/o subjetiva según lo amerite el contexto de la investigación.

1. IDENTIFICACION DEL TRABAJO DE GRADO

1.1 Ficha Resumen

TITULO DE LA INVESTIGACION	CONDICIONES DE HABITAT DE LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO, EL CASO DEL BARRIO LOMA LINDA, SECTOR DE ALTOS DE CAZUCA, MUNICIPIO DE SOACHA EN EL PERIODO DEL 2006 AL 2008.
	Bogotá, Colombia, 2008
PAGINAS	1- pp.
AUTORES DEL PROYECTO	Johanna Catherine Gámez Villamizar Roger Edison Ordoñez Dotor
UNIVERSIDAD	Corporación Universitaria Minuto de Dios – Sede Principal
GRADO ACADEMICO	Pregrado en Trabajo Social
TUTORA	Clara Stella Juliao Vargas

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

2.1 General

- △ *Describir las condiciones de hábitat de la población en Situación de desplazamiento del municipio de Soacha, comuna de Altos de Cazucá, sector Loma Linda.*

La Investigación surge de la necesidad de indagar de manera profunda las condiciones de hábitat que tiene la población desplazada, analizada desde la perspectiva del trabajo social, en un ámbito de derechos humanos y políticas públicas.

Dentro del análisis sobre el hábitat, generado en esta investigación, se busca que los resultados puedan ser provechosos para nuevos estudios y exploraciones que puedan aportar a las ciencias sociales.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Revisar las unidades habitacionales, observar la capacidad de sus estructuras y medidas correspondientes de ocupación de espacio por cada habitante del hogar, equipamientos comunales en el entorno de las viviendas.
- Indagar sobre el imaginario que tiene la población en situación de desplazamiento forzado frente al tema del hábitat, con el objetivo de construir un concepto de hábitat que parta de la participación social de la población.
- Identificar las actuales condiciones de hábitat de la población en situación de desplazamiento y verificar los cambios desde el momento de la vinculación de la población al Sistema Nacional de Atención Integral a Población Desplazada (SNAIPD) según la oferta de servicios para su atención en entidades públicas y privadas de atención humanitaria.
- Reconstruir algunos relatos de vida de la población víctima del desplazamiento forzado que permitan ampliar la mirada de las condiciones de vida que tenían antes del desplazamiento y las condiciones de vida que tienen en la actualidad.

3. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La mayor parte de la población desplazada del municipio de Soacha se concentra en la comuna cuatro, (Altos de Cazucá) esta comuna tienen mayor recepción de personas porque encuentran más fácilmente redes sociales de apoyo, tales como Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Comunidades Espirituales y Redes de Amigos.

Según el PNUD, en su Informe de Desarrollo Humano para Bogotá (2008) las personas llegan a Soacha en forma desordenada porque:

- Hay desarticulación entre los planes de ordenamiento territorial, las políticas de precios y usos del suelo y las dinámicas de desarrollo regional.
- Se presentan diferencias para la adquisición de la tierra, ya que Soacha permite la accesibilidad en términos de costos de vida más bajos que en la ciudad de Bogotá.

Los barrios de Altos de Cazucá se caracterizan por la constante migración rural a causa de la violencia y de la débil intervención institucional por parte del estado, lo

cual ha constituido la zona como un sector de bastante irregularidad en la adquisición de lotes, constituyendo sitios ilegales con mínimas condiciones de habitabilidad, la infraestructura en servicios públicos como, acueducto y alcantarillado son los más deficientes aumentando el riesgo de accidentalidad por ubicación en zonas de alto riesgo. La mayoría de la población no tiene acceso a servicios de salud.

Con base en esta hipótesis desde una perspectiva urbana, se les niega el desarrollo humano a la población desplazada cuando, por ejemplo, se carece de una vivienda digna para habitar en la ciudad, cuando la seguridad ciudadana no se dispensa a todos por igual, y cuando no se les garantiza especial protección a quienes viven en condiciones de vulnerabilidad. Los habitantes de Soacha, y especialmente los más desprotegidos, esperan que con el liderazgo del Estado se les reparen los daños, se les restablezcan sus derechos y se tomen medidas que eviten la repetición de los hechos que los vulneran. (IDHB-PNUD 2008)¹

El barrio Loma Linda se caracteriza por la precariedad, la ilegalidad y el bajo nivel de la calidad de vida de las personas que habitan la zona generando una inconstante situación de malestar.

Los barrios de la zona no poseen un adecuado saneamiento básico, entre estos, carecen de apropiados ductos de aguas negras, agua potable, caracterizándose por los continuos deslizamientos y el crecimiento de nuevos proyectos de construcción en zonas no aptas para vivir, por la inestabilidad del suelo, reproduciendo mayor ilegalidad en las edificaciones y mayor riesgo para esta población. La planeación para la construcción, es algo que no se tiene en cuenta cuando lo que busca la población es un espacio para habitar y permanecer con sus familias, situación que deja a la comunidad disminuida en espacios y lugares que se debieran destinar para la educación y recreación, el agua es un elemento que deben buscar las personas de la zona por medio de la ayuda de sus vecinos lo que les acarrea el trabajo de transportarlo desde lugares lejanos a sus hogares por caminos difíciles para transitar, las vías de acceso no están pavimentadas, el sector por estar ubicado en una zona montañosa y rocosa hace más difícil el acceso para la distribución de víveres, esta descripción aclara aun mas el aumento de la condición de vulnerabilidad de la Población en Situación de Desplazamiento que habita el sector.

Los ríos y arroyos son los que cumplen con la tarea de llevarse las aguas lluvias y aguas negras lo que ha conducido a graves problemas sanitarios sobre todo en la parte baja de Cazucá junto a la autopista sur, lugar en donde se ubican varias empresas de cementos, toallas, productos químicos, etc. Industrias que generan demasiados desechos tóxicos que son arrojados en plena vía pública, lo que ha creado un elevado foco de contaminación y problemas sanitarios en las personas que viven en las zonas aledañas a (AINCA) ASOCIACIÓN INDUSTRIAL CAZUCA.

¹

INFORME DE DESARROLLO HUMANO PARA BOGOTÁ, PNUD, 2008

Elaborar esta descripción de la situación de vulnerabilidad en el tema del hábitat de la población en situación de desplazamiento forzado recrea la intención de investigar y analizar sus condiciones de vida. Hablar del hábitat con la población en situación de desplazamiento forzado es nuevo y se hace relevante teniendo en cuenta el crecimiento poblacional del municipio de Soacha, la administración municipal debe pensar a futuro, trabajando desde el presente, en el tema de los derechos humanos y el hábitat para la población desplazada, desarrollando mecanismos adecuados para fortalecer el tejido social.

Desde esta iniciativa tomamos como eje de la investigación, las políticas para la atención a población en situación de desplazamiento forzado y la relacionamos con las políticas de hábitat con el objetivo de analizar de una manera objetiva la atención estatal y privada teniendo en cuenta las necesidades de la población.

4. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿CUALES SON LAS CONDICIONES DE HABITAT DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DEL SECTOR DE LOMA LINDA, COMUNA DE ALTOS DE CAZUCA, MUNICIPIO DE SOACHA DESPUÉS DE VINCULARSE A LA RUTA DE ATENCIÓN OFRECIDA POR ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DURANTE EL PERIODO 2006 - 2008?

5. LINEA DE INVESTIGACION

5.1 Oferta y demanda de servicios sociales

Esta investigación aporta al núcleo temático de oferta y demanda de servicios sociales, pues pretende describir las condiciones de hábitat de una población que esta demandando unos servicios sociales al Estado, en cabeza de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional Acción Social, de tal manera que se pueda evidenciar el espacio humano de la población en situación de desplazamiento, que reside en el sector de Altos de Cazucá, en el barrio Loma Linda, del municipio de Soacha.

Por otra parte este núcleo temático incluye actividades que también se incorporan en este trabajo, como

- Recopilación de información, elaboración de bases de datos, estados del arte en servicios y políticas sociales.
- Conexión con especialistas/organizaciones que trabajan en servicios y políticas sociales.
- Aplicaciones específicas de nuevas herramientas profesionales en el marco de la construcción de comunidad.
- Análisis de realidades y participación en la construcción de políticas públicas / publicaciones.

Llama la atención el énfasis que el núcleo temático sitúa en “La búsqueda original, orientada a la mejor provisión de bienes y servicios para las poblaciones afectadas por la dinámica económica y la instauración de mínimas condiciones de estabilidad social y gobernabilidad política, que a la fecha no han logrado reducir la incertidumbre sobre las condiciones de exclusión, violencia social y política, ni reducir los costos de transacción de valores materiales y /o espirituales a niveles relativamente favorables a un “desarrollo” con justicia social y equitativo en términos culturales, económicos, políticos y sociales”².

6. MARCO REFERENCIAL

6.1 Consideraciones metodológicas

El interés de la investigación para la profesión de trabajo social, no solo apunta a comprender y o explorar los fenómenos sociales sino, sobre todo, el cambio de situaciones deficitarias en las cuales existen intereses, valores, poderes, historias, que constituyen los problemas sociales (CECILIA AGUAYO, 1998 pág. 7).

La experiencia de trabajar con población en situación de desplazamiento ha permitido afrontar la realidad de percibir a la gente víctima de este flagelo, desde una mirada política crítica, por lo que se observan con esta población, escenarios cada vez más empobrecidos, más violentos, menos solidarios y desorganizados a pesar de una atención especial prestada por las organizaciones privadas y estatales, nacionales e internacionales.

La creatividad es algo que parece haber desaparecido para la atención de la población vulnerable de Colombia, el manejo de las problemáticas nacionales se ha querido manejar por medio de la asistencia para suplir de forma mediática e inmediatez, la subsidiariedad para las instituciones de atención social que se ha convertido en la única alternativa para suplir las necesidades básicas de sobrevivencia de esta población.

6.1.1 Enfoque investigativo

El enfoque de la investigación se basa en la Investigación Social Aplicada, uno de los primeros pasos de esta metodología, como dicen Bonilla y Rodríguez (1997 pág. 7) es el enamorarse de la investigación, el disfrutar del proceso investigativo facilita el buen resultado de un estudio, implica atar cabos, seguir rastros huellas y la pregunta del por que a todo. La segunda parte consta de entusiasmo, alegría, disciplina y planificación. La tercera parte se basa en el capital de base, que consiste en ese conocimiento que tenemos a priori del tema en cuestión (lecturas, conocimientos en teorías, métodos y técnicas de investigación social, nuestra

² Tomado del documento borrador de descripción del núcleo temático Oferta y demanda de servicios sociales, Programa de trabajo social, 2008.

experiencia de vida (personal y profesional), la cuarta parte es la elección de un tema de agrado, el cual cuenta con razones tanto objetivas como subjetivas. En este marco, la escogencia del tema del hábitat y el desplazamiento forzado, tiene unas implicaciones y es que, como decía W. Mills (1999 pág.77) no hay que separar lo intelectual de nuestras vidas en aspectos como la experiencia laboral en un campo, la relevancia social, el apoyo institucional etc. La quinta parte, se refiere a la posibilidad o viabilidad de la investigación, es importante que sea posible en muchos sentidos teóricos, metodológicos, en el acceso a la información, recursos, y una correcta delimitación de problema de investigación etc. La sexta implica determinar bien las necesidades teóricas, con teorías relacionadas con el problema de investigación y con una perspectiva que permita tener una mirada de lo que se quiere estudiar. Para el caso de este estudio veamos:

- **Amar la investigación:** El tema de investigación consiste en estudiar las condiciones de hábitat de la población en situación de desplazamiento, del Barrio Loma Linda, sector de Altos de Cazucá, en el municipio de Soacha desde el 2006 hasta el 2008, la escogencia del tema y del tipo de población surgen de la convicción total del grupo de trabajo por indagar de manera profunda este flagelo, que en este país es producido por el conflicto armado Colombiano, la pasión por este tema es el producto de varios años de acercamiento a esta población y del examinar la conceptualización, procesos e investigaciones anteriores sobre el tema del hábitat y la dinámica del desplazamiento en este territorio.
- **Resultados = Obsesión mas planificación.** Los resultados de la investigación están enmarcados en un ejercicio práctico (objetivo) por medio de la observación, la medición y la participación (subjetivo) con la comunidad por medio de la metodología Freiriana del modelo dialógico o dialogo de saberes.

La medición de las condiciones de Hábitat de la población desplazada residente en el barrio Loma Linda, se realizó con base en los estándares nacionales e internacionales que corresponden a las aproximaciones de calidad de vida y dignidad Humana que deben presentar las unidades habitacionales, los espacios comunes como los parques, vías de acceso, centros médicos y religiosos, y sus correspondientes equipamientos, la comprobación basada en estos modelos propios e universales corresponden a un marco de referencia ecuánime que proporciona la posibilidad de tener una exploración cercana a la situación de vulnerabilidad que presentan las personas del sector.

El ejercicio participativo se enmarcó en el dialogo directo e informal con la población residente de la zona, durante una actividad en el Sector de Altos de Cazucá en el barrio la Isla (Casa de los Derechos), en la cual se realizó

un ejercicio metodológico conocido como cartografía social³, de esta actividad se elaboro una lectura de los dibujos y gráficos presentados por la población, lo que incito aun mas la necesidad de profundizar en esta temática y en el conocimiento de esta población.

- **Aprovechar el capital intelectual de base:** La oportunidad de hacer parte del mismo municipio en el cual se realiza el estudio de investigación es un valor agregado que permite contextualizar y dar a conocer las características municipales y de sus pobladores de una forma apropiada y con sentido de pertenencia, durante la formulación del proyecto de investigación se manejaron diferentes textos, la revisión de varios estados del arte y documentos que permitieron la introducción y desarrollo en el tema del hábitat y desplazamiento. La experiencia de práctica profesional universitaria en la UAO Unidad de Atención y Orientación a la población en situación de desplazamiento forzado permitió acceder a amplia información acerca de los registros para la información y atención de la población desplazada (SIPOD) a su vez se hizo uso de una nueva herramienta para el control, la remisión y la consolidación del informe adquirido en las visitas domiciliarias por el operador Colombia Sensible en el municipio de Soacha, durante el año 2008, estos datos posibilitaron un acercamiento al funcionamiento institucional por parte de Acción Social en materia de atención humanitaria de emergencia al igual que los diferentes tramites y rutas de atención que debe cumplir la población para recibir los beneficios a los que tienen derecho.
- **Elección de un tema de Agrado:** La elección del tipo poblacional surge de la especial preocupación por los temas políticos de nuestro país y de analizar el desplazamiento interno como una consecuencia de los conflictos armados del país, la intención de elaborar la investigación en el espacio geográfico de Soacha Cundinamarca, surgió por la dinámica de vulnerabilidad que a simple vista se observa en el tema de vivienda y servicios públicos inexistentes o deficientes en la comuna de Altos de Cazucá, (la población en situación de desplazamiento se vio forzada a dejar sus lugares de origen, y buscan en las urbes mejores condiciones de vida y una forma de resguardar su existencia para sobrevivir), el abordaje de este tema es de vital importancia por que tiene implicaciones políticas, económicas, de derechos humanos, sobre todo en la garantía de los mínimos vitales como la integridad física y la vivienda, todos estos aspectos son de la preocupación especial de las Ciencias Sociales en este caso del Trabajo Social.

3

(Mapas de conflicto, Mapas de redes, Mapas de recursos)

Se propone como un instrumento al servicio de la ciudadanía y en concreto al servicio de los grupos oprimidos: para visualizar conflictos, denunciar situaciones injustas, generar cambios de mejoras. Al mismo tiempo, conducir hacia la intervención y orientar a los educadores sociales y todo aquel profesional comprometido con la transformación social.

- **Posibilidad y viabilidad de la investigación:** La realización de la investigación se posibilita porque se enfoca en argumentos que aunque tienen una alta complejidad por la implicación política y social, son susceptibles de investigar por que se cuenta con la materia prima que son los seres humanos, en este caso la población en situación de desplazamiento, que día a día aumenta en el municipio. Hasta la fecha, en los últimos años, según datos de Acción Social, hay más de 25000 personas victimas del desplazamiento en el Municipio.

Durante el desarrollo de la investigación se manejaron conceptos como derechos humanos, calidad de vida, equipamientos, dignidad humana, política pública. Los derechos humanos tratados desde la problemática del desplazamiento interno Colombiano se considera un tema de constante vulneración, la población expulsada de sus lugares de origen, producto del conflicto, son victimas de innumerables crímenes, como asesinatos, que son producidos por encontrarse en medio de los enfrentamientos entre la fuerza pública y grupos al margen de la ley, o, por los denominados asesinatos selectivos, las lesiones permanentes, el secuestro, el reclutamiento forzado especialmente de menores de edad por grupos de insurgentes, todos estos sucesos, que terminan en el desarraigo de la población, produce que los municipios o departamentos receptores reproduzcan la vulneración de los derechos de la población, especialmente, por la indiferencia de instituciones y de la población civil residente; por lo mismo, las condiciones de vida digna son precarias, los asentamientos de la mayoría de la población en situación de desplazamiento, se encuentran ubicados en zonas de alto riesgo, ya sea por deslizamiento, o porque están ilegalmente constituidos y no cuentan con vías de acceso, espacios comunes, equipamientos, centros educativos, culturales y religiosos, lo que resume la minimización de la calidad de vida y dignidad humana.

La normatividad vigente para la atención y orientación a la población desplazada en materia de hábitat y vivienda es precaria incluso la ley 387 del 97 no cuenta con información específica sobre el como acceder y bajo que condiciones a la vivienda de interés social o a programas para su financiamiento.

6.1.2 El enfoque metodológico

El Proyecto de investigación se inscribe dentro del enfoque de la investigación Social Aplicada y se busca abordarlo desde la perspectiva de la dignidad humana analizado desde el hábitat de la población en situación de desplazamiento asentada en el Municipio de Soacha, sector del barrio Loma Linda, en donde se nombra con insistencia aspectos como el de las unidades habitacionales, los servicios públicos, los espacios comunes como parques, iglesias, centro de reunión comunal, las vías de acceso al barrio, las infraestructuras de los colegios y los equipamientos necesarios para el goce de la existencia, lo estructural va

implícito en cuanto se reconoce las causas y efectos de los conflictos armados que vive la población del país, de los intereses de grupos particulares que traumatizan social, cultural, económica y políticamente al país y las regiones.

La investigación Social Aplicada con la comunidad afectada, es uno de los recursos técnicos del trabajo por cuanto con el se obtiene una apreciación real del fenómeno de las condiciones de hábitat de la población desplazada asentada en Soacha.

La metodología para tener acceso a la información de y con los desplazados, se basó en la técnica de la observación, la revisión de registros manejados por Acción Social (SIPOD), ejercicios dialogales basados en el Dialogo de Saberes propuesto por Freire y sondeos a los miembros de entidades y organizaciones que se encuentran en el municipio brindando atención a la población desplazada, igualmente se hizo uso de herramientas como la cartografía social propuesta conceptual y metodológica que nos permite reconocer el conocimiento con una perspectiva de la participación de la comunidad desde el territorio, la historia, y su propia cultura, de aquí que surge la posibilidad de elaborar colectivamente mapas del pasado y del presente.

Se recogió información testimonial, relatos del desplazamiento y datos estadísticos de diversas fuentes como Alcaldía Municipal de Soacha, Personería Municipal, oficina de planeación municipal (POT) plan de ordenamiento territorial y censo de habitantes 2005 del municipio y Acción social de la presidencia entidad que registra a las personas victimas de desplazamiento en Colombia, además de la información representativa de lideres comunales victimas del desplazamiento forzado que dieran constancia de causas, características demográficas referentes a la problemática de las condiciones de hábitat de la población en situación de desplazamiento forzado del barrio Loma Linda.

Se adelantó una consulta a las entidades públicas nombradas, un seguimiento a los medios de comunicación impresos y visuales, en relación con artículos referentes al desplazamiento, el hábitat y la vivienda de carácter social y otras fuentes de información secundaria que complementaron el trabajo de campo que se realizó en los barrios del sector como Loma Linda, Carlos Pizarro, Santa Loma, La isla y Santo Domingo.

Aunque no existe un sistema de información publico que permita dar una medición precisa del hábitat en el municipio la que se obtuvo bien puede servir de referencia para los objetivos que se proponen en la investigación, los organismos que reciben denuncias contra derechos humanos, no desvinculan los datos y estadísticas con la calidad de vida desde las estructuras físicas de residencia y de espacios comunes de la población desplazada.

Otro recurso metodológico que se utilizó es la encuesta de opinión que permite observar el imaginario de referencia que tienen la población desplazada frente al

Hábitat, las cuales junto con las entrevistas en profundidad en los relatos del desplazamiento dieron cuenta de la situación que se define.

La reconstrucción de los relatos del desplazamiento como recurso metodológico ayudó a encontrar una historia de la población en situación de desplazamiento desde la perspectiva de partícipes y víctimas fatales de una guerra y recuperar las experiencias vividas, haciendo énfasis en las condiciones de vida que tenían antes y ahora cuando ocurrió el desplazamiento

El desarrollo de la investigación se da teniendo en cuenta variables socioeconómicas, junto con los índices de desarrollo humano, la normatividad legal en materia de desplazamiento forzado y hábitat que se construyeron tomando en consideración: las escuelas, centro de salud, respeto a los derechos humanos, opciones laborales en el Municipio, acceso a servicios públicos, situación ambiental, entre otros indicadores, son referenciados y se tuvieron en cuenta. Es importante anotar que en el Municipio de Soacha y más exactamente en el sector de Loma Linda, estos indicadores se han deteriorado en los últimos años por la constante migración de población desplazada de todas las partes del país.

Se tuvieron en cuenta en esta reflexión de la metodología la posible observación de procesos organizativos que impliquen participación que permitieran superar o mitigar las deficientes condiciones de hábitat de la población residente pues dentro de la cotidianidad se pudo identificar la importancia que le dan los líderes a la problemática. Se propició el intercambio de experiencias para acceder a perspectivas distintas del concepto de hábitat según la población desplazada y a generar conciencia a través de diálogos y talleres de representación los cuales contribuyeron a los propósitos que se perseguían.

En esta forma, las personas del barrio se constituyeron no en un objeto sino en el sujeto mismo que explica y da cuenta de su situación de desplazados. En el ejercicio de la construcción del concepto de hábitat, se evidencio el impacto de lo que son las causas del desplazamiento, que no es neutro especialmente cuando los servicios e instituciones del Estado se debilitan o desaparecen y cuando sobre todo las mujeres tienen que asumir mayor responsabilidad en la generación de ingresos para el mantenimiento del núcleo familiar.

Operativamente y para los fines de esta investigación, se tomó la definición de desplazados propuesta por la Consulta Permanente sobre Desplazamiento Interno en las Américas que identifica a los desplazados como:

"toda persona que se ha visto obligada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o sus actividades económicas habituales porque su vida, su integridad o libertad personal han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones de conflicto armado interno, disturbio o tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al

derecho internacional humanitario u otras situaciones emanadas de las anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público".

El trabajo de campo y el análisis de las estadísticas de los datos suministrados por entidades estatales se centraron como práctica metodológica, que permitió en el análisis de los datos y visitas a la comuna de Altos de Cazucá, recoger la información directamente en los sitios de residencia de los desplazados, sus testimonios y relatos del desplazamiento. La practica profesional en la Unidad de Atención a la Población desplazada se constituyó en un elemento fundamental para recopilar los testimonios orales y en general, toda la información que posteriormente sería revisada y evaluada.

Las fuentes secundarias: ONG, Organismos internacionales y nacionales, entidades gubernamentales, Iglesia Católica, Grupos de trabajo y apoyo a desplazados (GAD), Organizaciones de desplazados, Universidades, periódicos, revistas, folletos, hicieron parte de la bibliografía referencial básica la cual sirvió para cimentar y refrendar puntos de vista, confrontar análisis, desvirtuar supuestos hipotéticos y llenar vacíos. La precariedad de fuentes secundarias sobre el tema del hábitat en relación con población desplazada no fue un impedimento para plantear la propuesta y por el contrario, se convirtió en el aliciente para adelantarla con más tenacidad, perseverancia y decisión pues se considera como una investigación novedosa. En este sentido la metodología se convierte en una herramienta de construcción desde la UAO y los desplazados, para acceder a recopilar la información desde la institucionalidad y la praxis diaria de la población víctima.

Como recurso metodológico e investigativo se utilizaron los espacios académicos, foros y encuentros regionales sobre el desplazamiento interno Colombiano, derechos humanos, conflicto armado, para dar a conocer el trabajo y buscar por estos medios un acercamiento más estrecho con aquellas personas que de alguna manera podría servir para los fines consiguientes, además, divulgar el problema de las deficientes condiciones de hábitat de la población en situación de desplazamiento forzado ubicadas en el barrio Loma Linda Comuna de Altos de Cazucá Municipio de Soacha Cundinamarca.

En síntesis se puede decir que esta investigación tiene mucho del paradigma cuantitativo por las mediciones de las unidades habitacionales, de las presentaciones de datos estadísticos, del análisis de la normativa de hábitat y desplazamiento en Colombia y el mundo, que llevan a conclusiones acerca de la calidad de vida de la población en situación de desplazamiento del barrio Loma linda, este análisis de los datos cuantitativos y los ejercicios de participación con la comunidad dan un salto a la investigación al paradigma cualitativo el cual es encargado del ejercicio concienciado de describir las condiciones de hábitat de las personas residentes en el sector. Para el análisis metodológico se utilizo información obtenida en las bases de datos de Acción Social y de la relación con la documentación sobre hábitat y desplazamiento escrita con anterioridad, además de lo rescatado de la relación directa con la comunidad, de la información

obtenida en a UAO (Acción Social) se logro resaltar información relacionada con los enceres, descripciones detalladas de las condiciones de las unidades habitacionales, de las condiciones del suelo, de los materiales utilizados para la construcción de las viviendas, de los servicios públicos domiciliarios y colectivos, de atención en salud y educación, toda esta información es de las once familias residentes en el barrio utilizadas como muestra en la investigación por ser población desplazada ubicada en el sector de Loma Linda y por ser personas que han recibido protección del estado durante los últimos dos años (periodo de tiempo de la investigación).

6.2 MARCO CONCEPTUAL

De acuerdo con lo planteado en el referente metodológico, se hace necesario detallar algunos elementos conceptuales que sirvieron de base al análisis realizado.

6.2.1 CONSIDERACIONES INICIALES SOBRE EL HÁBITAT

El hábitat es el lugar en el que se construye y se define la territorialidad de una cultura, la espacialidad de una sociedad y de una civilización, donde se constituyen los sujetos sociales que diseñan el espacio geográfico apropiándose, habitándolo con sus significaciones y prácticas, con sus sentidos y sensibilidades, con sus gustos y goces. (E, Leff, 2002 ,p, 280)

Bajo este orden de ideas, la evolución que ha tenido el concepto del hábitat en los últimos años, ha generado una toma de conciencia en la cual se visualiza la precariedad que esta teniendo el entorno para la población en situación de desplazamiento, la movilidad que dicha población evidencia, rompe abruptamente con todo sentido de territorialidad, con su cultura y por ende no existen verdaderas prácticas que promuevan la pertenencia en un lugar que no les es familiar.

En términos más concretos, los problemas derivados del proceso de urbanización, resultante del “éxodo masivo a las ciudades”, se hacen evidentes, si observamos que este, “ya ha generado pobreza urbana aguda, especialmente entre mujeres y niños que han padecido un desarraigo étnico violento, que ha promovido otras problemáticas como el consumo de drogas, el crimen y la desintegración social; lo anterior sin contar la aparición de asentamientos urbanos informales, a traído degradación del suelo, congestión del tráfico y contaminación del aire, el agua y la tierra” (Rivera, 2003, p, 34)

Al referirse a América Latina, el consultor de la ONU en temas de HÁBITAT Fernando Guardia Butrón (PNUD/CUNHS, 1987, Tomo 7), explica la génesis del proceso urbano, “... el crecimiento de estas ciudades no fue resultado de la necesidad de atraer mano de obra, fue de la pobreza de las áreas rurales la que empujó a grandes masas de campesinos en busca de una vida mejor, pero sobre

todo a la permanente tasa de crecimiento demográfico por la que se destaca la región, paralelo a la notable disminución de la mortalidad”

Sobre estos aspectos de la pobreza, la tensión social y la violencia, en otro documento oficial de la ONU, se afirma: “... las tensiones a que da pie el rápido crecimiento de la población urbana suelen ser abrumadoras. En la larga lista de males cabe citar tasas de pobreza en las zonas urbanas hasta de un 60%. A pesar del aumento de las inversiones, más de una tercera parte de la población urbana ocupa viviendas deficientes. El 40% de los habitantes de las zonas urbanas carece de acceso al agua potable o a condiciones adecuadas de saneamiento. Como consecuencia fundamentalmente del rápido crecimiento y el empeoramiento del medio ambiente urbano, no menos de 600 millones de personas en los asentamientos humanos (urbes, ciudades y aldeas) viven ya en condiciones que ponen en peligro la salud y la vida, y casi el 50% de esas personas son niños”. (ONU, 1996)

Si realmente se pensará el hábitat como un proyecto transformador del medio, como proceso de apropiación social de las condiciones de habitabilidad del planeta regido por los principios de racionalidad ambiental, sustentabilidad ecológica, diversidad cultural y equidad social, tendríamos mayores posibilidades de hacer frente a las adversidades propias de la dinámica social. (E, Leff, 2002, p, 289)

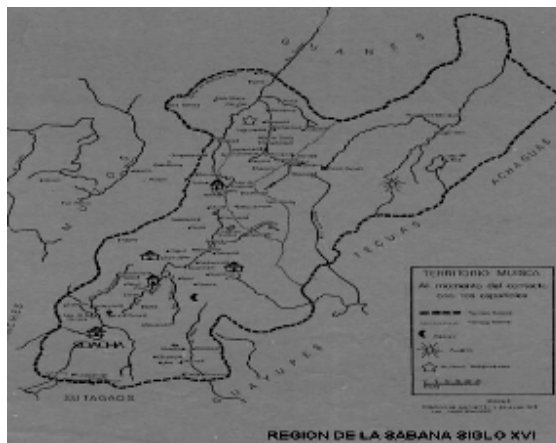
La expansión rápida e incontrolada de los asentamientos humanos en tierras de la periferia de la ciudad el caso de Soacha, algunas veces en tierra no segura, en áreas donde los gobiernos locales carecen de la capacidad para orientar la expansión de los mismos y proveer los servicios básicos la infraestructura requerida, han ido generando situaciones sociales y administrativas difíciles, que demandan nuevas formas de organización y gestión social, así como la necesidad de contar con una política de control a la expansión ilimitada de la ciudad sobre sus áreas periféricas y rurales. (Medina, Hernández & Roth, 2007, p, 34).

6.2.2 Desplazados

Sea cual fuere la descripción que se adopte sobre desplazados internos, todas contienen dos elementos cruciales: la coacción que hace necesario el traslado y la permanencia dentro de las fronteras de la propia nación. Si estas dos condiciones se dan, no hay la menor duda de que se está ante un problema de desplazados. Está demostrado que el retiro del lugar natural que los campesinos tenían, no se debió a propia voluntad de ellos, sino a la coacción injusta de grupos armados, que no solamente amenazaron la vida de los colonos de la hacienda, sino que les quemaron las casas y como si fuera poco ya han sido asesinados dirigentes de ese núcleo de desplazados.

6.3 MARCO CONTEXTUAL

6.3.1 HISTORIA MUNICIPIO DE SOACHA



MAPA PRIMITIVO

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial de Soacha (Año 2008)

MAPA INDIGENA DE SOACHA

6.3.1.1 VISION INDIGENA

Según información del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio, adoptado por el Acuerdo N° 46 de Diciembre del 2000 y con base en lo allí relacionado, el origen de su territorio tiene las siguientes consideraciones:

De acuerdo a las raíces lingüísticas chibchas el nombre Soacha se divide en dos partes: SUA que significa sol y CHA que significa varón por lo que es LA CIUDAD VARON DEL SOL.

Soacha ocupa la parte plana de la altiplanicie de Bogotá, que correspondía inicialmente al fondo de una enorme laguna pleistocénica desaparecida hace 30.000 años. Esta laguna se fue secando hasta casi desaparecer; así se formó el Salto del Tequendama.

Humboldt en sus obras cita los restos de animales prehistóricos y de mastodontes de dientes angostos que habitaron la sabana y desaparecieron por un fuerte cataclismo geológico.

En 1972 fueron hallados los fósiles del hombre de Tequendama los cuales son los restos mas antiguos del hombre en Colombia, junto con estos restos se encontraron artefactos líticos y elementos relacionados con la cacería que sugieren que el hombre del Tequendama perteneció a una banda de cazadores.

En las excavaciones arqueológicas realizadas en Soacha se han encontrado vestigios de ocupación humana que datan más de 12.500 años y que pertenecen a grupos de cazadores y recolectores nómadas. Las actividades de la agricultura y la cerámica aparecen hace unos 2.500 años y corresponden a la cultura sedentaria de los Muisca.

En varias piedras que se encuentran en el territorio del municipio se han hallado figuras rupestres de gran belleza, piedras pintadas con figuras de color ocre, negro y rojo, con representaciones de ranas, rombos y líneas en zigzag.

Los Muisca poseían una cultura rica en mitos y leyendas, tal vez la más importante de ellas es la de Bochica que representaba al maestro civilizador del pueblo Chibcha, quien abrió las cataratas del Salto del Tequendama.

El proceso de Conquista trajo para Soacha las mismas consecuencias que para otros lugares de América. En 1558 la Real Audiencia le confirmó el título de Encomendero de Soacha, Bosa y Tena al capital Pedro de Colmenares, uno de los primeros regidores de Santa Fe.

La conquista Española causó una gran catástrofe demográfica en la población indígena, debido a la aniquilación, introducción de nuevas enfermedades, maltrato y separación de familias.

De otro lado se presentó apropiación de la tierra en latifundios para blancos y resguardos para los indios, se introdujeron nuevos cultivos y técnicas así como ganadería.

Se suele señalar el 1.600 como fecha de fundación del municipio, donde el visitador Luis Enríquez lo estableció.

Durante más de 3 siglos la mayor parte de la población indígena, mestiza y mulata fue sometida por los españoles.

Durante la colonia se presentaron choques entre los intereses de la colonia Española y los encomenderos residentes en el nuevo reino, por la parte de los tributos que le correspondían a cada uno.

Con los indígenas, mestizos, mulatos y criollos también se presentaron diferencias por los altos impuestos y el monopolio del comercio.

Debido a eso se presentaron una serie de modificaciones efectuadas por sectores que se encontraban en el poder, hasta que se generó una revolución general por el descontento de la población, gestándose la independencia.

6.3.2. VISIÓN URBANO-REGIONAL

En el contexto regional, Soacha se encuentra en la zona sur de la Sabana de Bogotá y al mismo tiempo es el municipio que cierra la Cuenca Alta del Río Bogotá. Por sus características climáticas, Soacha es la iniciación de la zona desértica de la sabana vista desde el Este de la región.

Por otro lado, Soacha en la actualidad es uno de los municipios colombianos que presenta un mayor desorden físico, espacial y ambiental.

De acuerdo al grado de riesgos y amenazas, Aguirre y Olivera (Potsoacha, 1991, p, 13), concluyen que la mayor parte del departamento de Cundinamarca (más del 80% del territorio), se encuentra enfrentada a probabilidades medias y altas de ocurrencia de fenómenos catastróficos, particularmente movimientos en masa de todo tipo incluyendo deslizamiento de tierra, incendios forestales, inundaciones, avalanchas y asentamientos subnormales.

Debido a estos asentamientos de carácter subnormal, la degradación de la mano del hombre como protagonista de la deforestación de las montañas sobre este territorio repercute en el desarrollo de posibles catástrofes.

Soacha es percibido como uno de los grandes sectores problemáticos del sur occidente de Bogotá, a pesar de que es el municipio más grande del departamento de Cundinamarca y su población cercana a los 400.000 habitantes (IDHB, 2008).

Soacha es el mayor receptor de población en situación de desplazamiento de Cundinamarca. Según el registro único de población desplazada, en febrero de 2008 había 23.469 personas en situación de desplazamiento (42% del total recibido en el departamento y el 6% de los 400.000 habitantes del municipio) (IDHB, 2008).

El municipio de Soacha, colinda con la Capital, este hecho lo hace atrayente para construir viviendas de tipo informal con estratificación baja en lugares no aptos para habitar.

El impacto que ha tenido la creciente urbanización y desarrollo de la Ciudad de Bogotá ha repercutido en el municipio exigiéndole al máximo la mejora de la Calidad de Vida de sus pobladores, esta percepción recae en evaluar los niveles de hábitat del municipio de Soacha, ya que los habitantes que llegan de otros departamentos ven en este territorio la posibilidad de asentarse ya que el acceso a la vivienda por parte de las familias desplazadas se hace accesible por el costo de la tierra.

6.3.2.1 ECONOMIA

Soacha posee características donde el sector agrícola también tiene dificultades, ya que el municipio carece de un sistema adecuado para que los pobladores rurales puedan mercadear sus productos, debido a precarias vías de acceso o ausencia de las mismas, y si las hay los pobladores prefieren vender sus productos en otras zonas fuera de la ciudad.

Aunque vale la pena añadir, Soacha posee grandes industrias de bienes de consumo, que han ocasionado graves daños al medio ambiente, pero aún más a la población oriunda debido a pocas posibilidades de acceso a empleo en estas grandes organizaciones.

Según el Potsoacha (1998,p,123) del municipio, dentro de las principales industrias se encuentran las de materiales de construcción, fabricación de productos metálicos, alimenticios, industrias básicas de hierro y acero, fábricas de muebles y accesorios y la construcción de maquinaria y aparatos eléctricos.

6.3.2.2 POLÍTICA E INSTITUCIONES MUNICIPALES

De conformidad con el Acuerdo No.12 de 1997, el territorio de Soacha esta dividido en Comunas y Corregimientos:

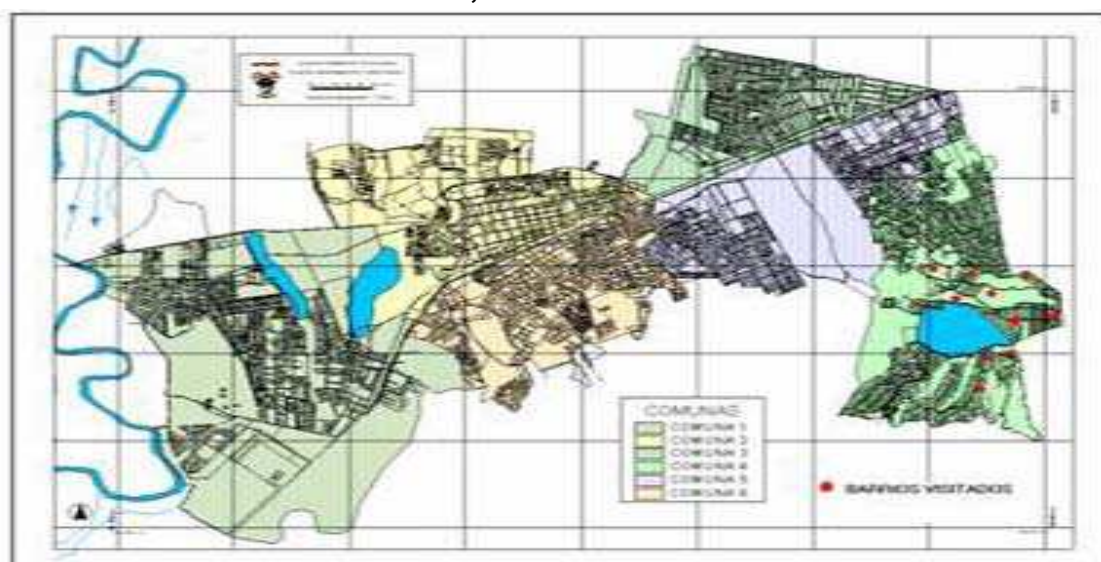
El área rural comprende dos corregimientos:

- **CORREGIMIENTO 1**
- Romeral
- Alto del Cabra
- La Hungría
- San Jorge
- Fusungá
- Panamá
- Chacua Primavera
- Tinzuque Villanueva

- **CORREGIMIENTO 2**
- El Charquito
- Alto de la Cruz
- San Francisco
- Cascajal
- Canoas
- Bosatama

Por otro lado el área urbana comprende 6 comunas.

MAPA DE SOACHA, DIVISION POR COMUNAS



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial, Municipio de Soacha (Año 1998)

6.3.2.3 DIVISIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

Según el Plan de Ordenamiento Municipal, la organización administrativa de Soacha esta encabezada por dos entes principales: El Concejo Municipal o Corporación Administrativa, integrado por diecinueve (19) Concejales y la Alcaldía Municipal.

La parte administrativa de la Alcaldía Municipal, esta conformada por las siguientes dependencias:

- Secretaria General.
- Secretaria de Gobierno.
- Secretaria de Obras Públicas.
- Secretaria de Educación.
- Secretaria de Desarrollo Social.
- Secretaria de Hacienda.
- Secretaria de Planeación.
- Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte I.M.R.D
- UMATA
- Contraloría Municipal.
- Personería Municipal.

Dentro de la composición de los organismos de seguridad, Inteligencia y judiciales se encuentran:

- Estaciones de Policía
- Bases Militares
- Una unidad investigativa SIJIN
- Bases Militares
- Unidades de Fiscalía, una seccional municipal, y una local
- Unidad de Reacción Inmediata URI
- Dirección de Cuerpo Técnico de Investigación Seccional Cundinamarca
- Unidad de Cuerpo Técnico de Investigación CTI
- Juzgados
- Registraduría Municipal
- Notaria
- 175 Juntas de Acción Comunal

6.3.2.4. CALIDAD DE VIDA

En el municipio se han evidenciado algunas afectaciones por expansión urbana, hacinamiento crítico, escasez de agua para cubrir las necesidades de las familias, contaminación por la ubicación de los asentamientos humanos dentro del perímetro de la zona industrial, mal uso de la tierra, falta de eficiencia de gestión administrativa, falta de presupuesto para obras y programas y relaciones de poder.

Su cercanía con Bogotá la convirtió en Centro de Desarrollo de Vivienda de Interés Social (Potsoacha, 1998, 1998)

Esto resume los graves desordenes internos que presenta la ciudad dentro del marco del hábitat, no sin antes mencionar los grandes esfuerzos que se presentan pero que son pocos al comparar tan gigantescos monstruos que se albergan allí, por la falta de planificación y control, los equipamientos están lejos de brindar mejores condiciones en suelos, agua y clima dadas las explotaciones mineras que aquí se encuentran

Servicios Públicos

Con relación a los servicios públicos en Soacha, la limitación del agua se ha convertido en un problema crítico, dado que una gran población reside en suburbios y zonas subnormales no legalizadas y por fuera del perímetro urbano y sanitario municipal. La cobertura del servicio de acueducto es muy baja en términos reales. El servicio de acueducto es suministrado por la empresa de Acueducto de Bogotá, la cobertura de alcantarillado es de un 60%, la disposición final de residuos sólidos se realiza en el área de Mondoñedo (Potsoacha, 1998)

Educación

Al parecer la cobertura del servicio de educación es bastante baja, aunque se poseen datos de docentes e instituciones provenientes de la Gobernación de Cundinamarca y la Secretaría de Educación Municipal.

Salud

Soacha cuenta con un Hospital de Primer Nivel, El Mario Gaitán Yanguas, sin embargo en la práctica reúne condiciones de segundo y tercer nivel debido a los profesionales que trabajan en el hospital. Existen cerca de diez puestos de salud dispuestos por la Cruz Roja y el Hospital.

En el municipio los casos más frecuentes de morbilidad son:

- Enfermedad diarreica aguda
- Infección respiratoria
- Infecciones
- Dolores
- Trauma encefálico
- Faringoamigdalitis
- Politraumatismos
- Bronconeumonía
- Hipertensión
- Heridas

Casos de mortalidad más frecuentes:

- Violencia
- Accidentes de tránsito
- Enfermedades del cerebro
- Tumores malignos

En cuanto al tema de la **Cultura**, en el municipio podemos evidenciar espacios que despliegan y promueven actividades culturales, como punto de referencia tenemos LA CASA DE LA CULTURA que se constituye en el epicentro del

desarrollo cultural de aquí dependen la Biblioteca EUGENIO DIAZ CASTRO, Salas de Exposiciones, Salones de Danza y Música, Laboratorios de Ciencias, el Teatro Municipal SUA, la Dirección de Promoción y Desarrollo Cultural, y el área Administrativa.

6.3.3. BARRIO LOMA LINDA

Soacha desarrolló su crecimiento urbano principalmente sobre el eje de la autopista Sur, generando un equilibrio dentro del casco urbano con el centro de la ciudad con dos polos paralelos en el Noroccidente del municipio sector de Compartir y al nororiente el sector de León XIII. Las tendencias más notorias se presentan por el desarrollo de vivienda de interés social (zona cerros Orientales sector de Cazucá). (Potsoacha1998, 1998)

Se han venido generando pequeñas urbanizaciones con características precarias en Cazucá este es el caso del barrio **Loma Linda**, donde se vislumbra las bajas condiciones de habitabilidad, a esto se le suma la ilegalidad de los predios dada la ausencia de UPZ (Unidades de Planeación Zonal) en la que se observa la asimetría en la construcción de las viviendas, la falta de vías de acceso y espacio público, una mancha urbanística que no aporta nada al municipio por el contrario excluye a la población civil habitante del sector del derecho a vivir en una ciudad, en consecuencia es notable la disminución de la calidad de vida en esta zona.

El promedio de estratificación del barrio y en general de la Comuna 4 Sector de Altos de Cazucá es el estrato 1. (Potsoacha1998, 1998)

En cuanto a los equipamientos⁴ del sector encontramos que hay un indiscutible déficit de **Instituciones Educativas** debido a la demanda en la accesibilidad de este servicio básico, en el grado PREESCOLAR, solo existe 1 institución de carácter público y 2 instituciones de carácter privado para la población tanto de la comuna 4 como la 3 según el plan de ordenamiento municipal.

En cuanto a la PRIMARIA, la oferta institucional de carácter oficial responde a 20 instalaciones para la comuna 4 y 3 y 9 de carácter privado; en SECUNDARIA encontramos oferta institucional que responde a 3 instalaciones oficiales y 16 privadas. (Potsoacha1998, 1998)

En consecuencia podemos definir que la oferta de instituciones educativas no responde a la demanda de la población residente del barrio, y mucho menos de la Comuna 4 que es una de las más grandes del municipio, se puede concluir que debido a esto hay hacinamiento en las instalaciones, la infraestructura de los

⁴ Dícese de las dotaciones de servicios básicos de escala comunal y zonal según las necesidades básicas y de utilización cotidiana por la población residente, de titularidad pública u otras formas de carácter mixto permitidas a la Administración Municipio.

Colegios están muy lejos de garantizar mejores condiciones educativas y seguridad para el alumnado.

En el municipio en la actualidad se desconoce el número de habitantes por comuna, esta información fue verificada con los resultados del Censo Poblacional de Soacha del año 2005, y suministrada por Planeación Municipal.

En lo referente a las manifestaciones **CULTURALES** de la población residente del barrio Loma Linda faltan espacios adecuados que fomenten y desarrollen el conocimiento, exhiban artes y se realicen actividades para la socialización.

En el sector **SALUD** en cuanto a la prestación de servicios médicos y quirúrgicos, la población debe dirigirse al *Centro de Salud el barrio Santillana* donde se prestan servicios de medicina, odontología y enfermería. También existe dentro de la comuna más no en el mismo barrio el *Centro de Salud Quintanares*, allí se prestan los servicios de medicina, odontología y enfermería. Y por último el *Centro de Salud de Altos de Cazucá*. (Potsoacha1998, 1998)

En cuanto al **BIENESTAR SOCIAL**, que es entendido en el marco del plan de ordenamiento municipal por *“las instalaciones destinadas a alojar actividades relacionadas con la promoción del desarrollo de todos los ciudadanos mediante la información, orientación y prestación de servicios o ayudas colectivas orientadas a grupos específicos”* se evidencia claramente la carencia de programas y espacios propicios para la atención a las poblaciones más vulnerables como los ADULTOS MAYORES, DISCAPACITADOS, MENORES DE EDAD, en el municipio no existen lugares e instalaciones para el desarrollo en centros especializados, como ejemplo centros de rehabilitación para la población farmacodependiente, el menor infractor, el adulto mayor desvalido, casas de acogida o albergues que brinden protección a menores de edad y población en situación de desplazamiento que llega al municipio por primera vez y no tiene donde albergarse.

Vale la pena aclarar que tan solo en el municipio, recientemente en este año 2008, se inauguró la CASA DE ACOGIDA “CASA BETANIA” bajo la orden de PASTORAL SOCIAL de la Diócesis de Soacha y está ubicada en el barrio LEON XIII.

Aunque existen programas que brindan atención a la población vulnerable del municipio, coordinada por la Secretaria de Desarrollo Social y otras instituciones no gubernamentales, es evidente la insuficiencia en la demanda de atención y acceso a estos servicios, debido a que no existen espacios físicos que brinden un tipo de atención diferencial.

Los espacios **DEPORTIVOS Y RECREATIVOS** que *“comprenden las instalaciones destinadas a la práctica del ejercicio físico como actividad de recreo, al ocio, a la educación física, al deporte de elite o alto rendimiento y a la exhibición*

de especialidades deportivas” (Potsoacha1998, 1998). Se encuentran en precarias condiciones ya que la infraestructura es inexistente e ilimitada para que las familias se recreen de forma sana debido a la falta de zonas verdes y de parques que por cierto se encuentran en mal estado.

Los equipamientos deportivos de la Comuna 4 se miden con los de la Comuna 5, en las que según el POT se considera que las dos comunas poseen 5 escenarios deportivos múltiples, 6 escenarios para microfútbol, 2 para Voleibol, 1 para Fútbol que no es evidente.

En cuanto a lo **LIBERTAD DE CULTOS** el barrio carece de zonas donde se practiquen diferentes creencias que proporcionen servicios de asistencia religiosa y/o espiritual a la población.

En el *área de Servicios Urbanos*⁵, según el Plan de Ordenamiento Municipal en cuanto a **TRANSPORTE**, la ciudad de Soacha mantiene un gran flujo de movilización de vehículos, esto tiene relación en la forma indiscriminada que mantienen los prestadores de servicio de transporte público y privado al hacer mal uso del casco urbano, lo que ha afectado notablemente el encauzar estrategias de planificación en el tema de la movilidad municipal.

Otro factor importante a señalar es la ilegalidad de algunas de las empresas prestadoras del servicio de transporte, las cuales ofrecen una atención improvisada, ubicando paraderos en lugares no aptos que afectan la movilidad y el bienestar de los residentes del sector sujetos a carencias de las más elementales normas de comodidad e higiene.

Con esto es latente la ausencia del transporte como servicio público para los habitantes del barrio Loma Linda y sus colindantes ya que no existen vías aptas que permitan el acceso a esta zona tan vulnerable y a sus periferias.

En el *área de Seguridad Ciudadana*⁶ estos equipamientos se encuentran todos en el Centro Urbano del Municipio, pero igualmente no se cuenta con las máquinas especializadas para atender cualquier emergencia que se llegue a presentar dentro de ella.

En el *área de Defensa y Justicia*, lo retomamos anteriormente para el municipio de Soacha pero en el barrio no existen estos espacios.

5

Entendido como las dotaciones destinadas a proveer a los ciudadanos servicios públicos relacionados con la conservación general de la ciudad, sistemas de transporte con el fin de salvaguardar personas y bienes.

6

Comprende las instalaciones destinadas a alojar instituciones dedicadas a la salvaguarda de las personas y los bienes, tales como policía, Bomberos, Defensa civil.

Para el Abastecimiento de Alimentos⁷, se encuentra la PLAZA DE MERCADO del centro de Soacha ubicada en el casco urbano del municipio y no a cercanías del barrio en mención pero esta plaza abastece a las poblaciones cercanas como Sibate, Granada, Mesitas, San Antonio y parte de Bogotá.

El barrio cuenta en el sector con algunas tiendas de abarrotes que de alguna u otra manera minimiza la demanda de la población para cubrir este mínimo vital.

Dentro de los *Servicios Funerarios*, se incluye los cementerios, crematorios, morgue, funerarias y otras instalaciones que proporcionan servicios de enterramiento o almacenaje de restos humanos y sus servicios complementarios.

En el área Noroccidental del centro sobre la orilla del río Soacha, se encuentra el cementerio que sirve principalmente a la población del Municipio; este cementerio es propiedad de la curia quien lo administra.

Soacha necesita de un nuevo cementerio porque la ubicación, capacidad, dotación y las posibilidades de expansión y las condiciones de funcionamiento y conservación del actual no son suficientes. Por ello se debe buscar la construcción de uno nuevo, debe ser de características de parque cementerio y que ofrezca los servicios de velación, capilla, sepultura, cremación, osario, morgue, dependencias de medicina legal y administración, además de facilidades de acceso y estacionamiento.

La morgue, administrada por el municipio, cuenta con un cuarto y una nevera con capacidad para dos cadáveres.

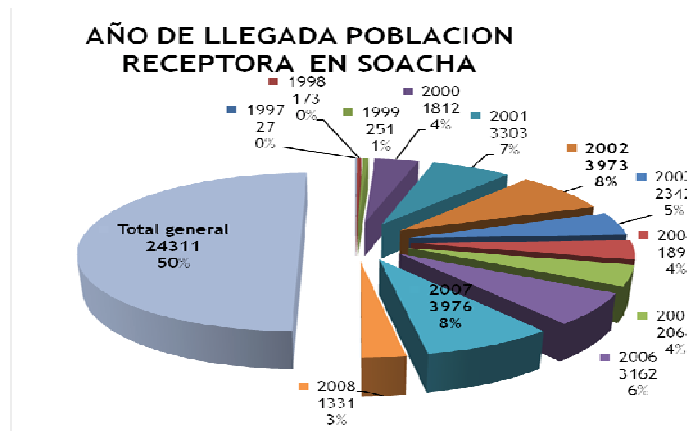
En pocas palabras, se puede decir que, tanto el barrio como el municipio, presentan una alarma en el mantenimiento y atención a la población dentro del mismo, la ubicación actual del cementerio, la morgue y las funerarias están aún muy lejos de ofrecer mejores condiciones para su necesidad, el municipio requiere urgentemente inversión donde se vea claramente los equipamientos para cualquier tipo de necesidad que se demande.

6.3.4 CARACTERIZACION DE LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOACHA.

Según estadísticas de Acción Social para agosto del 2008, la población en situación de desplazamiento del municipio ascendía a los 24.311 personas, a continuación se muestra la gráfica que demuestra este hecho desde el año 1997-a Agosto de 2008

⁷ Comprende las instalaciones destinadas al proceso de recepción, embalaje y almacenaje de productos no procesados y a su distribución en la ciudad, tales como plazas de mercados, mataderos, frigoríficos y centrales de abastos, entre otros.

GRAFICA # 1

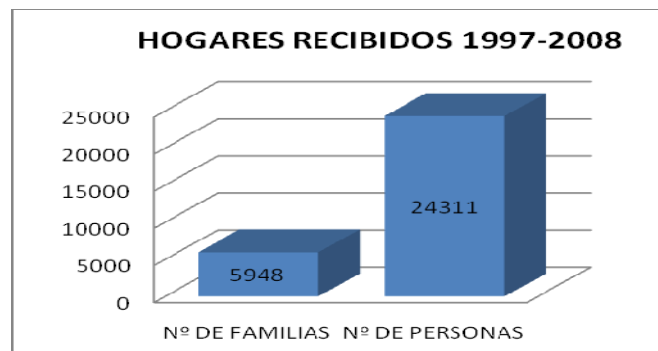


Fuente: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social (2008).
Graficas realizadas por los estudiantes

Se puede observar que los años con mayor recepción de declaraciones por la situación de desplazamiento ocurrieron en los años 2002 y 2007 con una cifra muy cercana la una de la otra.

Del total general de la población receptora del municipio (24.311 personas), se delimita el número de familias desde el año 1997 a Agosto de 2008, el siguiente gráfico señala con más atención esta dinámica:

GRAFICA # 2

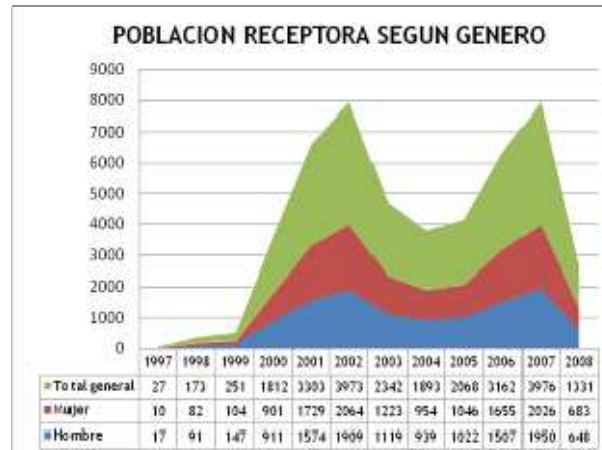


Fuente: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social (2008).
Graficas realizadas por los estudiantes

Esto permite tener una mirada frente al número de pobladores que habitan en Soacha, lo cual sabemos es bastante grande, teniendo presente que en la actualidad el municipio presenta un número de habitantes que asciende a las 400.000 personas.

También se puede analizar la población por género que se encuentra asentada en el territorio, la gráfica es clara en advertir lo siguiente entre los años 1997 a Agosto de 2008.

GRAFICA # 3

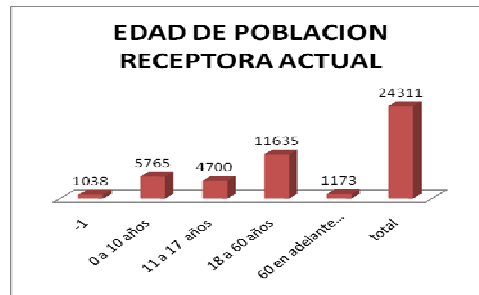


Fuente: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social (2008).
Gráficas realizadas por los estudiantes

Aquí podemos observar que los picos más altos de población residente en Soacha, por género, se encuentran entre los años 2002 y 2007 con cifras como 3973 mujeres en este año, junto con 2064 personas de género masculino, a su vez en el año 2007, las mujeres presentan una representatividad de 3976 personas con 2026 caballeros desplazados declarados dentro del municipio.

Según las cifras anteriormente enunciadas, la caracterización de la población desplazada como lo afirman algunos teóricos se exterioriza mayormente con la presencia de la mujer ya que ellas deben salir con sus hijos de sus hogares de origen, sin rumbo fijo hacia cualquier lugar del país que permita brindarles mayor seguridad para su supervivencia, los hombres por consiguiente son blancos de persecuciones, secuestros, asesinatos por parte de las fuerzas armadas ilegales y algunos casos de la misma fuerza pública.

En cuanto a la edad de la población en situación de desplazamiento se puede decir lo siguiente al analizar la gráfica:

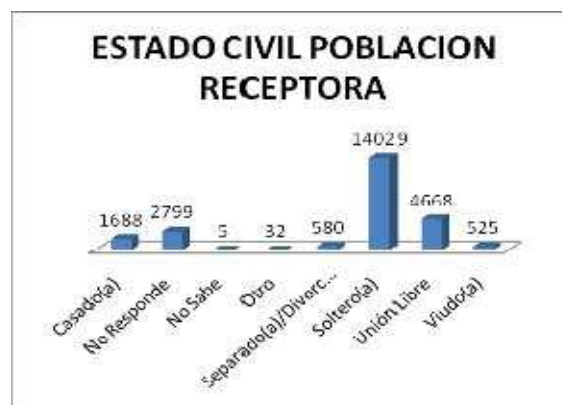
GRAFICA # 4

Fuente: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social (2008).
 Graficas realizadas por los estudiantes

La gráfica es clara al señalar que a Agosto de 2008, del total de la población receptora de Soacha en situación de desplazamiento, 1038 son bebés en gestación, el grupo etario comprendido entre 0 y 10 años, llega a 5765 menores de edad, de 11 a 17 años se encuentran 4700 jóvenes, de 18 a los 60 años de edad corresponden a 11635 personas y por último de 60 años en adelante, la población asciende a 1173 adultos mayores.

Siguiendo el curso de las características demográficas de la población se manifiesta a continuación el estado civil de la población.

Es decir, se reconoce el nivel de vulnerabilidad de todos lo grupos poblacionales, vale la pena mencionar que en el presente, 1038 bebés sin haber nacido, tuvieron que padecer las consecuencias del ser desplazados dentro del mismo país que después los vio nacer.

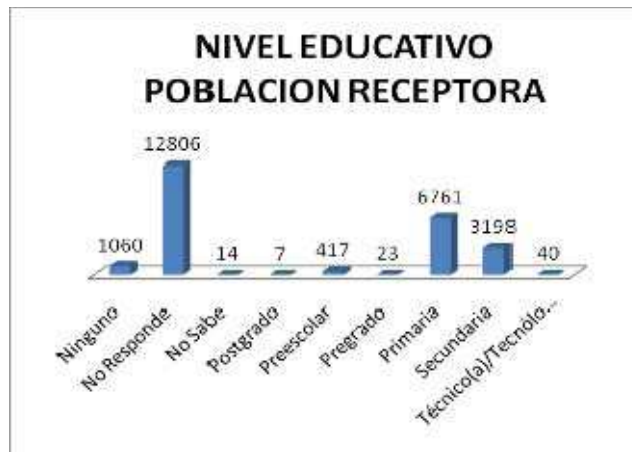
GRAFICA # 5

Fuente: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social (2008).
 Graficas realizadas por los estudiantes

La representación indica que el estado civil predominante entre la población en situación de desplazamiento es soltero, seguido de la unión libre, mientras los casados ascienden a 1688.

Frente al tema del nivel educativo de la población desplazada en el municipio se encuentra la siguiente información:

GRAFICA # 6



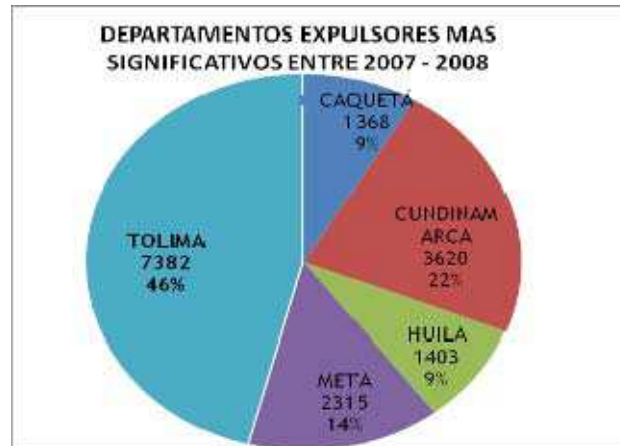
Fuente: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social (2008).
Graficas realizadas por los estudiantes

La población desplazada del municipio no responde sobre su nivel educativo, pero es reconocido que en su mayoría los hogares se caracterizan por tener bajo nivel educativo, estamos hablando de acceso a la primaria como primera medida, pocos tienen la posibilidad de continuar con sus estudios secundarios ya que se dedican a la fuerza laboral que por cierto es mal remunerada, por que no cuentan con el perfil laboral que necesitan las empresas de las ciudades como Bogotá y Soacha, siendo de origen rural y otros por el contrario nunca han tocado las puertas de una escuela, de las 24.311 familias asentadas en el municipio, solo 40 personas han logrado cursar un nivel técnico y/o tecnológico, peor aún, tan solo 23 tuvieron la posibilidad de cursar un pregrado.

Esta situación agudiza mucho más la calidad de vida de las familias, gracias a los datos adquiridos de las visitas domiciliarias realizadas por Colombia Sensible hacia la población, las familias viven con un ingreso per cápita mensual aproximado a los \$50.000 pesos, donde es evidente que el nivel de gastos es considerable frente al tipo de ingreso que pueden recibir debido al carácter informal de sus labores.

Otra peculiaridad de la población que llega al municipio, son los departamentos de los cuales fueron expulsados, aquí se visualiza claramente este juicio.

GRAFICA # 7



Fuente: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social (2008).
Gráficas realizadas por los estudiantes

Dentro de la población desplazada, encontramos en su mayoría pobladores oriundos de los departamentos del Tolima, con un 46% del total de la población declarada como desplazada en el municipio, seguido del departamento del Cundinamarca con el 22%, luego el departamento del Meta con el 14%, el Huila con un porcentaje del 9% y por último del departamento del Caquetá con otro 9% de representación.

6.4 MARCO INSTITUCIONAL.

En esta oportunidad se muestra la posibilidad como Trabajadores Sociales en Formación de aplicar los conocimientos adquiridos en la Academia, gracias a la experiencia adquirida a través de nuestra práctica profesional desarrollada durante 2 semestres de tiempo completo en la *Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – ACCION SOCIAL* - entidad coordinadora del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población en Situación de Desplazamiento. Dentro de los espacios de fortalecimiento municipal UNIDADES DE ATENCION Y ORIENTACIÓN A LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO (UAO).

Para la atención a la población en situación de desplazamiento, se creó el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, SNAIPD, como un sistema de atención que genera una organización estatal que permite dirigir el cuidado de esta población afectada por el conflicto armado y que se expresa en el Plan nacional para la atención a la población desplazada.

Este plan incluye dentro de sus líneas de acción orientar para fortalecer la capacidad territorial como respuesta, el montaje y fortalecimiento técnico, humano

y logístico de las Unidades de Atención y Orientación. Se señala como propósito de esta estrategia brindar orientación, información y servicios a la población en situación de desplazamiento por parte de las entidades que en el nivel territorial hacen parte del SNAIPD, propendiendo por la integralidad, oportunidad de la atención y facilitando su acceso a los servicios institucionales, el sistema de atención integral al población desplazada por la violencia en el municipio de Soacha esta integrado por, Acción Social, Ministerio Público integrado por personería Municipal y defensora del pueblo, Alcaldía de Soacha, Gobernación de Cundinamarca, Secretarías de Salud y Educación, SENA e ICBF.

Estas entidades deben funcionar a través del trabajo interinstitucional, liderado por un coordinador designado por la Alcaldía o la Gobernación.

La Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional tiene como fin de canalizar los recursos nacionales e internacionales para ejecutar todos los programas sociales que dependen de la Presidencia de la República coordinando y promoviendo la cooperación nacional e internacional, técnica y financieramente, atendiendo a poblaciones vulnerables afectadas por la pobreza, el narcotráfico y la violencia, prestando atención a Víctimas de la Violencia, Apoyo Integral a la Población Desplazada y Red de Seguridad Alimentaria, entre otros, es igualmente la agencia encargada de coordinar el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, SNAIPD.

Entre las funciones generales de la nueva Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional figuran la de coordinar el desarrollo de la política que en materia de acción social fije el Gobierno Nacional, coordinando el desarrollo de la política que en materia de cooperación fije el Ministerio de Relaciones Exteriores; la misión de Acción Social es coordinar, ejecutar y promover políticas, planes y programas, integrales y participativos, de cooperación internacional para el desarrollo económico y social del país y de gestión social, para contribuir a la superación de la pobreza de colombianos afectados por la violencia y en condiciones de vulnerabilidad, con la meta de ser una entidad ejemplo de la excelencia en el servicio público, ejemplo de eficiencia y servicio a la comunidad en América Latina, con el objetivo específico de superar la pobreza por medio de la recuperación social del territorio.

La decisión de la creación, normatividad e implementación de Acción Social fue adoptada por el Decreto 2467 de julio de 2005 que tuvo en consideración razones de severidad estatal frente a la ineficiencia administrativa en la atención a la población más vulnerable de Colombia.

Acción Social, tiene una serie de funciones en relación con la atención a la población desplazada y el tema de hábitat y vivienda. Que consisten en coordinar el desarrollo de la política que en materia de acción social fije el Gobierno Nacional, ejecutando en lo de su competencia los programas de la política de inversión social focalizada que defina el Presidente de la República, contemplados en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, dirigidos a los sectores más pobres y

vulnerables de la población colombiana, prestando especial atención en la coordinación del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada víctimas de la violencia, ejecutando acciones de acompañamiento al retorno, prevención, protección, atención humanitaria y reubicación a favor de la población desplazada y en riesgo de desplazamiento, de conformidad con las competencias asignadas por la Ley 387 de 1997 y sus decretos reglamentarios.

Una función importante de Acción Social es la de promover el mejoramiento de las condiciones de vida de la población más pobre y vulnerable del país, a través de la coordinación y ejecución de programas y proyectos con recursos de fuente nacional o de cooperación internacional.

6.4.1 UNIDADES DE ATENCION Y ORIENTACION A POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO (UAO)

Las UAOS se normatizan y legalizan desde la ley 387 del 97 en su Capítulo II, artículo 19, como una estrategia para la prevención atención, protección consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia con la estrategia de convocar a las instituciones para que se comprometan en la atención integral a la población desplazada, con su planta de personal y estructura administrativa, y adopten a nivel interno las directrices que les permitan prestar en forma eficaz y oportuna la atención a la población desplazada, dentro del esquema de coordinación del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, del cual hacen parte el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias del Estado Colombiano.

Las **UAOS** son una estrategia de atención territorial que se constituye en un espacio de liderazgo, fortalecimiento institucional y gobernabilidad para la autoridad municipal, Distrital o Departamental de Colombia.

Tienen como fines:

- Brindar orientación, información y servicios dirigidos exclusivamente a la población en situación de desplazamiento.
- Facilitar y agilizar el acceso de este grupo poblacional a los servicios prestados por las diferentes instituciones del estado o privadas.
- Evidenciar el funcionamiento del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, (SNAIPD⁸) en los Departamentos y Municipios.
- Ddescentralizar los servicios, descongestionando las sedes locales de las entidades responsables de la atención, facilitando el seguimiento sobre la atención brindada.

⁸

Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada.

Los servicios que presta la UAO de Soacha, dentro de su esquema de trabajo interinstitucional, son las de Orientar a la población sobre su carta de derechos y deberes para los nuevos incluidos, a través del Taller de Primera Vez los días miércoles (ACCION SOCIAL), Orientar e informar sobre la ruta de atención y el acceso a las diferentes ofertas de servicios del Estado, a través de Taller de Primera Vez los días miércoles para los nuevos incluidos (ACCION SOCIAL, Alcaldía y Gobernación), recepción de declaraciones, de manera permanente en horario de oficina de Lunes a Viernes, a cargo de PERSONERIA MUNICIPAL (MINISTERIO PUBLICO), notificaciones e información sobre inclusiones o no en el Sistema Único de Registro, (SIPOD) a cargo de (ACCION SOCIAL).

A los incluidos en el SIPOD se les encamina a todos los procesos anteriormente mencionados y a la vinculación a la oferta de servicios, a los no incluidos se les informa la no inclusión por medio de la notificación donde se les exponen los motivos por los cuales no fueron incluidos basados en la Ley 387 del 97 y sustentados bajo el principio de la verdad bajo juramento, después de haberseles notificado deben si así lo prefieren entablar un recurso de apelación o reposición no antes de 5 días hábiles. Por medio de la UAO se remiten al ICBF para la vinculación los menores víctimas del desplazamiento en programas de protección, recuperación nutricional y cuidado del menor. Cuando la población a sido incluida dentro del Sistema se les otorga una carta remisoria (*carta de remisión a entidades de Salud y Educación*) que hace a su vez de carnet que los identifica como población vulnerable, con este documento tanto los Jefes de Hogar como su demás familia se les prestan los servicios de salud en cualquier Institución Prestadora de Salud, tanto del municipio como a nivel nacional, se aclara que aquellas personas miembros de la familia que no sufrieron el desplazamiento y no fueron suministrados dentro de la declaración ante Ministerio Público no podrán ser beneficiados de este servicio.

En la UAO, por medio de Acción Social, se direcciona a la población a las diferentes entidades estatales o privadas de atención por medio de la indicación de servicios o por medio de la remisión a estas instituciones.

- Remisión o vinculación de menores al sistema educativo (Secretaria de Educación)
- Remisión a EPS para atención en salud y afiliación al régimen subsidiado (Secretaria de Salud).
- Trámite de Libreta Militar provisional por primera vez para los caballeros que nunca han expedido este documento, este servicio lo presta la UAO de Soacha para facilitarles el acceso a la población masculina a servicios de empleabilidad con el fin de que las familias puedan restablecerse económicamente, este servicio se presta únicamente los días martes y es apoyado por (ACCION SOCIAL y DISTRITO MILITAR # 59).

- Atención Humanitaria de Emergencia (ACCION SOCIAL, Alcaldía y Gobernación)
- Información y apoyo en la gestión para retornos y reubicaciones (ACCION SOCIAL, Alcaldía y Gobernación)
- Remisión o vinculación a actividades de capacitación laboral (SENA).
- Información sobre políticas y procedimientos en materia de vivienda y proyectos productivos (ACCION SOCIAL, Alcaldía)
- Jornadas de promoción de la salud
- Jornadas lúdicas y recreativas
- Vinculación a programas y proyectos específicos de las Alcaldías y Gobernaciones.

Vale la pena mencionar que algunas instituciones del SNAIPD se encuentran dentro de las oficinas de las Unidades, lo que hace más accesible la información encauzada para la población.

6.5 MARCO LEGAL

A continuación se presenta un recorrido por la normatividad vigente. Por una parte se presentan aquellas normas relacionadas con la atención a la población en situación de desplazamiento forzado y su prevención y por otra aquellas normas que enmarcan el tema del hábitat, tema que al relacionarse con la situación de los desplazados centra este trabajo de investigación.

6.5.1 NORMATIVA VIGENTE FRENTE A LA ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA.

- ***Ley 387 de 1997:***

La primera norma que merece mencionarse, por su importancia dado las medidas que se adoptan con ella es la LEY 387 DE 1997 (Julio 18), "Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia". (Ley 387, 1997)

La ley 387 fue creada con el objetivo de responder humanitariamente ante el alto nivel de vulnerabilidad de la población víctima del desplazamiento forzado, en donde convergen personas que han sido mártires del conflicto armado colombiano y de diferentes manifestaciones de violencia contempladas como violaciones

masivas de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

La ley está edificada teniendo en cuenta la responsabilidad del Estado, de la empresa privada, de la población civil y de las mismas víctimas del desplazamiento, está promulgada estableciendo entidades responsables para la atención información y seguimiento en diferentes sectores, para el restablecimiento de los derechos fundamentales como la salud, la educación, la integridad (física, moral, psicológica,) la vivienda, la ley esta enmarcada en una propuesta por promover la participación conectada entre el estado las empresa privada y la comunidad. Este tema aparece en el artículo tercero sobre la responsabilidad del Estado:

“ARTICULO 3o. DE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO. *Es responsabilidad del Estado colombiano formular las políticas y adoptar las medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección y consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia. Para efectos del inciso anterior, se tendrán en cuenta los principios de subsidiaridad, complementariedad, descentralización y concurrencia en los cuales se asienta la organización del Estado colombiano”.*

La subsidiaridad como responsabilidad del estado esta comprendida como aportes económicos o en especie a la población víctima del desplazamiento forzoso para aminorar los efectos adversos de su entorno, la complementariedad se refiere a la atención integral del ser humano desde sus diferentes dimensiones (económicas, sociales, espirituales políticas y de conocimientos) y la descentralización hace alusión a que el estado hace presencia por medio de los gobiernos locales sean de los sitios expulsores o receptores de población desplazada para la promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

De la observación de la ley se infieren tres componentes para contrarrestar y debilitar los efectos de los procesos de la dinámica de la violencia que provocan el desplazamiento en Colombia.

- 1) Prevenir la situación del desplazamiento desde el gobierno nacional y los municipios expulsores desde una perspectiva de participación social comunitaria.
- 2) Promover la atención integral para reestablecer los derechos fundamentales de la población víctima del desplazamiento forzado.
- 3) Unificar la atención del sector público, privado y civil para la prevención y atención de los contextos de desplazamiento forzado por la violencia.

La ley 387 del 97 contempla un Plan Nacional para la atención de la población víctima del desplazamiento forzado lo cual propone *“elaborar diagnósticos de las causas y agentes que generan el desplazamiento por la violencia, de las zonas del territorio nacional donde se producen los mayores flujos de población, de las*

zonas receptoras, de las personas y comunidades que son víctimas de esta situación y de las consecuencias sociales, económicas, jurídicas y políticas que ello genere” (Ley 387, 97) aspecto que enmarca a la ley en una intención por atender la situación, prevenir sucesos futuros de desplazamiento, de prestar atención integral a las víctimas y de involucrar a los diferentes agentes sociales nacionales e internacionales para propender por el desarrollo sostenible y equitativo de la población en general con énfasis en la población mas vulnerable (población en situación de desplazamiento forzado).

La ley ha pretendido impulsar y asesorar actividades conjuntas entre el gobierno central y las autoridades departamentales y municipales que partan de planes de desarrollo para que se incluyan los programas de prevención y atención a la población en situación de desplazamiento como un punto urgente y primordial en la formulación de las agendas de gobierno.

La corte constitucional por medio de esta ley contempla la posibilidad que la población desplazada retorne a sus lugares de origen como salida a la difícil situación que viven estas personas fuera de sus lugares de origen (especialmente de los campesinos en la ciudad), teniendo en cuenta la posibilidad de estabilización socioeconómica. Por otra parte la ley contempla en su sesión 6, sobre la consolidación y estabilización socioeconómica, lo que el Gobierno Nacional debe hacer al respecto, y resalta que se deben promover acciones y medidas de mediano y largo plazo con el propósito de generar condiciones de sostenibilidad económica y social para la población desplazada y teniendo en cuenta la alternativa del retorno voluntario o el reasentamiento en otras zonas rurales o urbanas del país. (Ley 387, 1997)

La estabilización socioeconómica según la ley 387 del 97 esta proyectada desde la atención diferencial, teniendo en cuenta ofertas que se deben ajustar a las características poblacionales de las personas desplazadas sean estas indígenas, afro colombianas, madres cabeza de familia, personas de la tercera edad, atención a la niñez, adulto mayor, personas con discapacidad, de origen rural, semirural o urbana por medio de proyectos productivos, fomento de la microempresa, capacitación y organización social, atención social en salud, educación y vivienda urbana y rural, y planes de empleo urbano y rural.

Esta ley considera importante que la población en situación de desplazamiento forzado debe ser el principal sujeto para el mejoramiento, restablecimiento, consolidación y estabilización de su situación de vulneración en el marco de los derechos fundamentales y del derecho internacional humanitario.

"El desplazamiento forzado tiene rostro. Un rostro conformado, a su vez, por caras diferentes niños, jóvenes, adultos, ancianos... en últimas hombres y mujeres de diferentes edades y regiones de Colombia quienes sufren las consecuencias del conflicto interno, de la pobreza del país, de la ausencia de valores en la sociedad colombiana y de la falta de eficacia en la política pública" (Medios para la Paz, 1997)

- **Sentencia 025 del 2004**

Esta sentencia se basa en el recurso que tiene la población en situación de desplazamiento de organizarse e interponer acciones de tutela cuando consideren que se están violando sus derechos fundamentales en materia de atención humanitaria, vulneración múltiple, masiva y continuidad en desatención del Derecho a recibir en forma urgente un trato preferente.

La población desplazada por medios propios, o por medio de la representación de líderes de las mismas comunidades de población desplazada serán quienes interpongan los recursos bajo las siguientes condiciones: “1) que se haga a través de su representante legal, acreditando debidamente su existencia y representación dentro del proceso de tutela; 2) que se individualice, mediante una lista o un escrito, el nombre de los miembros de la asociación a favor de quienes se promueve la acción de tutela; y 3) que no se deduzca de los elementos probatorios que obran en el proceso que el agenciado no quiere que la acción se interponga en su nombre”. (Sentencia t 025 del 2004, párrafo 5)

- **Decreto 2569 del 2000.**

El decreto 2569 del 2000, mediante el cual se reglamenta parcialmente la Ley 387 de 1997 y se dictan otras disposiciones, decreta en el literal j) del Título I que la Red de Solidaridad Social, como entidad coordinadora del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, promoverá con entidades públicas y privadas el establecimiento de una red nacional para la atención humanitaria integral de emergencia conformada, entre otros, por Unidades de Atención y Orientación en las ciudades medianas y grandes.

- **AUTO N° 218 de 2006**

Este auto se ha adoptado con el propósito de constatar si se ha demostrado que las órdenes impartidas en la sentencia T-025 de 2004 y los Autos 176, 177 y 178 de 2005 han sido cumplidas, en forma tal que se haya avanzado de manera activa y sostenida en la superación del estado en relación con el problema del desplazamiento interno, el auto imparte una serie de ordenes dirigidas a varias autoridades de los niveles nacional y territorial, encaminadas a superar la situación de extrema vulnerabilidad de esta población. El auto ofreció para proteger los niveles mínimos de satisfacción de los derechos fundamentales de la población en estado de desplazamiento una serie de órdenes encaminadas a que las entidades responsables de la atención a la población desplazada avanzaran de manera acelerada y sostenida hacia la superación de dicho estado en un plazo razonable, con base en la verificación efectuada en el presente Auto, así como en los Anexos donde constan los informes estudiados por la Corte la cual puede proceder a

efectuar las observaciones pertinentes, solicitar las aclaraciones a las que haya lugar, y adoptar las determinaciones que sean relevantes y necesarias para garantizar que se cumpla con el propósito de solucionar el estado de cosas inconstitucional en materia de desplazamiento interno de manera coherente, seria, específica, sostenida y eficiente, en armonía con los mandatos constitucionales aplicables.

“Con base en un análisis cuidadoso de los extensos informes de cumplimiento remitidos por las entidades que conforman el SNAIPD, la Corte Constitucional concluye que hasta la fecha, a pesar de que se ha informado a la Corte sobre ciertos avances importantes en áreas críticas de la política de atención a la población desplazada, no se ha demostrado que se haya superado el estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T/025 de 2004, ni que se esté avanzando en forma acelerada y sostenida hacia su superación”

Según el análisis del auto el problema se genera desde la poca información y organización interinstitucional para la atención de la población desplazada, el insuficiente conocimiento logístico para la atención humanitaria de emergencia y una marcada discordancia entre las dimensiones reales del fenómeno del desplazamiento interno y las cifras incluidas sobre el mismo en el Registro Único de Población Desplazada, y que no se ha suministrado información adecuada para demostrar que se haya solucionado tal discrepancia. (Sala Tercera CORTE CONSTITUCIONAL, 2006)

- **AUTO N° 178 de 2005:** Ref.: Sentencia T-025 de 2004

El presente auto se creó como mecanismo de control y solicitud para evaluar el cumplimiento de lo ordenado en la sentencia T-025 de 2004, en aspectos adicionales al presupuestal, este requerimiento de cumplimiento va dirigido al Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, al Ministerio del Interior y de Justicia, al Ministerio de Hacienda, a la Dirección del Departamento Nacional de Planeación, y a la Dirección de Acción Social.

La corte constitucional concedió plazos adicionales al Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada y a Acción Social para el cumplimiento de algunas de las órdenes dictadas para superar la inconstitucionalidad en la atención a la población desplazada; el Auto 178 del 2005 ha servido para que Acción Social, y varios de los miembros del Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada envíen informes periódicos sobre las acciones adelantadas para dar cumplimiento a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la sentencia T-025 de 2004 para superar una serie de situaciones que la corte ha considerado inconstitucionales en materia de atención humanitaria de emergencia y derechos humanos.

Acción Social con base en la sentencia T-025 de 2004 se compromete a suministrar información adicional sobre los mecanismos y procedimientos aplicados para garantizar la participación efectiva de la población desplazada, la

intención del compromiso de Acción Social es de adoptar un programa de acción y de un cronograma preciso para la corrección de las falencias en la capacidad institucional del manejo de los recursos presupuestales necesarios para implementar las políticas de atención a la población desplazada, en el desarrollo del Auto N° 178 de 2005 se convocó a una audiencia de información para evaluar el cumplimiento de las órdenes impartidas en la sentencia T-025 de 2004, igualmente se consideró necesario contar con la apreciación que tuvieran las organizaciones de derechos humanos y de desplazados que han participado en el seguimiento sobre la idoneidad de las medidas adoptadas por las distintas entidades responsables de la atención integral a la población desplazada para dar cumplimiento a lo ordenado en dicha sentencia para superar la situación de inconstitucionalidad en atención humanitaria de emergencia y derechos humanos. (Cepeda Espinosa, 2006)

- **Sentencia SU.1150/00**

***DESPLAZADOS INTERNOS-Emergencia social
Plan de acción propuesto por el CONPES***

La Sentencia SU.1150/00 propone un plan de acción para mejorar los mecanismos e instrumentos de atención a la población desplazada por la violencia, también propone reorganizar y simplificar el marco institucional y fortalecer los sistemas de información.

Todos estos elementos apuntan a la conformación de un esquema institucional más eficaz, que incentive la participación de los municipios y departamentos expulsores y receptores en desarrollo de sus responsabilidades frente al tema, facilite la rendición de cuentas y permita superar el tradicional enfoque asistencialista y de emergencia.

El Método de Acción se esboza alrededor de los ciclos de prevención como son:

1. Atención humanitaria: Este ciclo se focaliza en servicios de emergencia, y programas especiales de salud y educación de emergencia.
2. Retorno, reubicación. A su vez, en la etapa de retorno, reubicación la estrategia se centra fundamentalmente en proveer el acceso a nuevas tierras en zonas de características parecidas a las del lugar de origen o al regreso a su lugar de origen si este lugar cuenta con garantías de seguridad y soluciones de vivienda por medio de los subsidios del estado para (VIS) Vivienda de Interés Social.
3. Estabilización socioeconómica se basa en búsqueda de soluciones de vivienda por medio de los subsidios del estado para (VIS) Vivienda de Interés Social y estabilidad socioeconómica por medio de proyectos productivos.
4. protección. Para este ciclo de prevención se aconseja cuatro tácticas:
 - 4.1) La de seguridad.

- 4.2) La de fortalecimiento local en municipios expulsores y receptores.
- 4.3) La de promoción de la paz cotidiana y la seguridad.
- 4.4) La de comunicaciones para la prevención del desplazamiento forzado.
- 4.5) En la etapa de protección se trata de establecer los mecanismos que garanticen la seguridad tanto de las comunidades desplazadas como de sus líderes.

Es importante aclarar como en los distintos programas se prevé una atención preferencial a los niños, las mujeres cabeza de familia, los discapacitados y los grupos étnicos.

Este Auto especifica el tipo de Atención para la Atención de Emergencia y el plan de acción propuesto por el Concejo Nacional de Política Social.

6.5.2 NORMATIVA VIGENTE CON RELACIÓN AL HÁBITAT Y LA VIVIENDA

Por otra parte, dando continuidad al marco legal encontramos la normatividad vigente a nivel nacional para el análisis del hábitat digno y que es base fundamental para el desarrollo de esta investigación⁹.

CONTENIDO DEL DERECHO A LA VIVIENDA

Sobre el alcance y contenido del derecho cabe destacar la Observación General No. 4¹⁰ del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que desarrolló el concepto de adecuación de la vivienda, ampliándolo, mucho mas que exclusivamente al concepto de casa, dentro de los “componentes fundamentales” del derecho a la vivienda, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales definió los siguientes:

- **Seguridad jurídica de la tenencia:** Independientemente del tipo de tenencia, todo individuo debe contar con un nivel de seguridad que le garantice una protección legal contra el desalojo, el hostigamiento u otras amenazas.

“ Sea cual fuere el tipo de tenencia¹¹ todas las personas deben gozar de un cierto grado de seguridad de tenencia que les garantice una protección legal contra el desahucio, el hostigamiento y otras amenazas. Por consiguiente los Estados partes deben adoptar inmediatamente medidas destinadas a conferir seguridad legal de tenencia a las personas y los hogares que en la actualidad carezcan de

⁹ Ver en anexos la normatividad vigente a nivel internacional con relación al tema del hábitat. Página 101.

¹⁰ Conferencia Mundial de los Derechos Humanos.

¹¹ Existen diversas formas de tenencia: alquiler (público o privado), propiedad privada, propiedad cooperativa, propiedades de comunidades indígenas y negritudes, arrendamiento con opción de compra, etc.

esa protección consultando verdaderamente a las personas y grupos afectados.

- **Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura:** Una vivienda adecuada debe contener servicios indispensables que garanticen la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición de quienes la habitan, en términos de acceso a recursos naturales, agua potable, energía, calefacción, alumbrado, instalaciones sanitarias y de aseo, infraestructura para el almacenamiento de alimentos, la eliminación de desechos, alcantarillado y servicios de emergencia.

“Todos los beneficiarios del derecho a una vivienda adecuada deberían tener acceso permanente a recursos naturales y comunes, a agua potable, a energía para la cocina, la calefacción y el alumbrado, a instalaciones sanitarias y de aseo, de almacenamiento de alimentos, de eliminación de desechos, de drenaje y a servicios de emergencia”

- **Gastos soportables:** Los gastos para el sostenimiento de una vivienda no deben impedir ni comprometer el logro de otras necesidades básicas. En este sentido a los Estados corresponde adoptar las siguientes medidas:
 - Garantizar que el costo de la vivienda sea compatible con los niveles de ingresos
 - Crear subsidios de vivienda para aquellas personas que no pueden costearse una
 - Crear mecanismos de financiación de vivienda, acordes a las necesidades de vivienda
 - Proteger a los inquilinos contra aumentos desproporcionados de los alquileres
 - Adoptar medidas para garantizar la disponibilidad de los materiales naturales de construcción, en aquellas sociedades en que éstos constituyen la principal fuente para la construcción de viviendas.

“Los gastos personales o del hogar que entraña la vivienda deberían ser de un nivel que no impidiera ni comprometiera el logro y la satisfacción de otras necesidades básicas. Los Estados partes deberían adoptar medidas para garantizar que el porcentaje de los gastos de vivienda sean, en general, conmensurados con los niveles de ingreso. Los Estados partes deberían crear subsidios de vivienda para los que no pueden costearse una vivienda, así como formas y niveles de financiación que correspondan adecuadamente a las necesidades de vivienda. De conformidad con el principio de la posibilidad de costar la vivienda, se debería proteger por medios adecuados a los inquilinos contra niveles o aumentos desproporcionados de los alquileres.”¹²

¹²

Conferencia Mundial de los Derechos Humanos. (1993) p. 8.

- **Habitabilidad:** La vivienda debe ofrecer un espacio adecuado a sus ocupantes, brindarles protección frente a las variaciones climáticas u otras amenazas para la salud y debe ofrecerles seguridad.

“Una vivienda adecuada debe ser habitable, en sentido de poder ofrecer espacio adecuado a sus ocupantes y protegerlos del frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otras amenazas para la salud, riesgos estructurales y vectores de enfermedad. Debe garantizarse también la seguridad física de sus ocupantes. El Comité exhorta a los Estados partes a que apliquen inmediatamente los principios de Higiene de la Vivienda preparados por la OMS.”¹³

- **Accesibilidad:** Debe concederse a los grupos sociales en desventaja o desfavorecidos¹⁴, el acceso a los recursos adecuados para conseguir una vivienda, procurando tener en cuenta sus necesidades especiales. Con respecto a los campesinos desposeídos o empobrecidos, el acceso a la tierra debe ser el principal objetivo de la política estatal.

“La vivienda adecuada debe ser asequible a los que tengan derecho. Debe concederse a los grupos en situación de desventaja un acceso pleno y sostenible a los recursos adecuados para conseguir una vivienda. Debería garantizarse cierto grado de consideración prioritaria en la esfera de la vivienda a los grupos desfavorecidos como las personas de edad, los niños, los incapacitados físicos, los enfermos terminales, los individuos VIH positivos, las personas con problemas médicos persistentes, los enfermos mentales, las víctimas de desastres naturales, las personas que viven en zonas en que suelen producirse desastres naturales, y otros grupos de personas. Tanto las disposiciones como la política en materia de vivienda deben tener plenamente en cuenta las necesidades especiales de estos grupos. En muchos Estados partes, el mayor acceso a la tierra por sectores desprovistos de tierra o empobrecidos de la sociedad, debería ser el centro del objetivo de la política. Los Estados deben asumir obligaciones apreciables destinadas apoyar el derecho de todos a un lugar seguro para vivir en paz y dignidad, incluido el acceso a la tierra como derecho”¹⁵.

- **Lugar:** La vivienda debe ubicarse en un lugar que facilite el acceso a opciones de empleo y servicios sociales incluidos la educación, la cultura, la salud y la recreación, de manera que ese acceso no implique, en términos de costos de transporte, una carga excesiva en el presupuesto de la familia.

¹³ Conferencia Mundial de los Derechos Humanos. (1993), p. 8.

¹⁴ *Personas de edad, niños, incapacitados físicos, enfermos terminales o enfermos con problemas médicos permanentes, víctimas de desastres naturales, personas que viven en zonas vulnerables a desastres naturales y otros grupos.*

¹⁵ Conferencia Mundial de los Derechos Humanos. (1993) 8 e).

Igualmente, no deben construirse viviendas en lugares contaminados y/o cercanos a fuentes de contaminación.

“Toda vivienda adecuada debe encontrarse en un lugar que permita el acceso a las opciones de empleo, los servicios de atención de la salud, centros de atención para niños, escuelas y otros servicios sociales (.). De manera semejante, la vivienda no debe construirse en lugares contaminados ni en la proximidad inmediata de fuentes de contaminación que amenazan el derecho a la salud de los habitantes.”¹⁶

- **Adecuación cultural:** Las características intrínsecas y extrínsecas de las viviendas deben de responder a la identidad cultural de sus habitantes a la vez que deben incorporar o facilitar el acceso a los servicios tecnológicos modernos sin que se sacrifique esa dimensión cultural.

“La manera en que se construye la vivienda, los materiales utilizados y las políticas deben permitir la expresión de la identidad cultural y la diversidad de la vivienda. Las actividades vinculadas al desarrollo y modernización en la esfera de la vivienda deben velar porque no se sacrifiquen las dimensiones culturales de la vivienda.”¹⁷

OBLIGACIONES DE LOS ESTADOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA

En 1993 en el informe del Relator Especial, nombrado al efecto por las Naciones Unidas¹⁸, para definir las obligaciones estatales en materia del derecho a la vivienda, se establece que se debe partir de los principios reconocidos universalmente, los primeros derivados del párrafo 1 del artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y los segundos derivados de las obligaciones específicas que incumben a los Estados con respecto a todos los derechos económicos sociales y culturales.

De acuerdo a lo establecido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, le corresponden a los Estados las siguientes obligaciones:

1. **Adoptar medidas legislativas, administrativas, judiciales, económicas, sociales y educativas dirigidas al cumplimiento de las obligaciones del Pacto:** Adoptar una estrategia nacional, interinstitucionalmente coordinada¹⁹,

¹⁶ Conferencia Mundial de los Derechos Humanos. (1993) 8 f)

¹⁷ *Ibidem* párrafo 8 g)

¹⁸ *Realización de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Derecho a una Vivienda adecuada. Organización de las Naciones Unidas, Consejo Económico y Social. Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías. Informe presentado por el Relator especial Rajindar Sachar, 22 de junio de 1993. pág 16.*

¹⁹ *Implica garantizar una coordinación eficaz entre los ministerios y autoridades regionales y locales a fin de ajustar las políticas conexas (financieras, agrícolas, ambientales, energéticas, etc) a las obligaciones derivadas del artículo 11 del Pacto.*

donde se definan los objetivos para el desarrollo de las condiciones de vivienda, se determinen los recursos y la forma de emplearlos y se expongan las responsabilidades y plazos para alcanzar esos objetivos. Esta estrategia también comporta la consulta previa a todos los sectores afectados y a sus organizaciones representativas.

- 2. Utilizar hasta el máximo de los recursos de que disponga en la realización del derecho:** Los Estados tienen la obligación de demostrar que, en su conjunto, las medidas que están aplicando, son suficientes para realizar el derecho a una vivienda adecuada y/o las obligaciones mínimas en este campo para todas las personas, que ello se está haciendo de manera prioritaria, en un plazo breve y que además se está utilizando el máximo de los recursos de que dispone.

Esta obligación implica a su vez que halla una utilización equitativa y eficaz de los recursos y del acceso a ellos para los grupos más vulnerables, particularmente frente a situaciones de concentración económica. Además, el Estado no puede alegar la falta de recursos en el caso que no haya hecho los análisis y evaluaciones necesarios para determinar si está cumpliendo con el derecho a la vivienda adecuada.

- 3. Logro progresivo.** Significa avanzar de la forma más eficaz y rápida buscando garantizar la realización de este derecho, es decir, dar los pasos necesarios y planificados, en un tiempo prudencial, para el logro de los objetivos en materia de vivienda. La realización progresiva existe independientemente del incremento de los recursos disponibles; más bien exige una utilización eficaz de los mismos. Por otra parte, la adopción de medidas legislativas relacionadas con la cláusula de no-discriminación y la verificación del grado de cumplimiento pueden y deben implementarse inmediatamente después de la firma del Pacto.
- 4. Básico mínimo.** Significa garantizar los niveles esenciales mínimos del derecho para el conjunto de la población, independientemente del nivel de desarrollo económico del Estado²⁰.

Con respecto a las **obligaciones de los Estados**²¹, relativas a todos los derechos económicos, sociales y culturales:

- 1. Reconocer.** Implica reconocer el derecho a la vivienda como un derecho humano fundamental y en este sentido adoptar las medidas legislativas y políticas²² que apunten hacia su realización progresiva²³. También implica la

²⁰ Según el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales un país no estará cumpliendo con el Pacto si un número amplio de personas carecen de abrigo y vivienda básicos.

²¹ Hacen parte del contenido de los derechos y se refiere a deberes de los Estados.

²² Que a su vez consiste en incorporar el derecho a la vivienda en los objetivos de desarrollo de los Estados y la adopción de estrategias nacionales y locales encaminadas a su realización, fijando metas específicas.

adopción de medidas de evaluación de los niveles de disfrute y violación del derecho, concediendo prioridad a los grupos sociales que vivan en condiciones inadecuadas.

2. **Respetar.** Significa abstenerse de toda medida que impida la autosatisfacción de este derecho por parte de la población. Este deber implica respetar, entre otros, los siguientes derechos: derecho a la participación de los beneficiarios, derecho de organización y reunión, derecho a no ser víctima de desalojos forzados o arbitrarios, derecho a construir la vivienda propia²⁴, derecho a la igualdad de trato y derecho a la intimidad.
3. **Proteger.** Significa impedir la violación del derecho por terceros. Implica prohibir que intereses económicos más poderosos restrinjan la libertad de acción y el acceso a los recursos, caso en el cual debe facilitarse el acceso a los recursos y la reparación de las violaciones; garantizar la protección contra desalojos forzosos o actos conexos como discriminación, hostigamiento, privación de servicios u otras amenazas, garantizando la seguridad de la ocupación; garantizar que los gastos por concepto de vivienda sean proporcionados a los ingresos, estableciendo subsidios a la demanda y protegiendo a los inquilinos contra aumentos injustificados del canon; garantizar la creación de mecanismos judiciales, cuasijudiciales, administrativos o políticos para la reparación a las víctimas de violación del derecho a la vivienda adecuada.
4. **Promover.** Aplicar medidas tales como el reconocimiento de la vivienda como un derecho fundamental, la incorporación de su contenido en las políticas sobre la materia y otras similares, de manera que constituyan puntos de referencia claros para la exigibilidad de este derecho por los sectores menos favorecidos.
5. **Realizar.** Tomar las medidas adecuadas para garantizar la satisfacción de este derecho al conjunto de la población. Se incluyen las siguientes medidas financieras de carácter progresivo²⁵, garantizar el derecho a la tierra, asignación de recursos, equilibrio en el costo de la vivienda con las necesidades sociales, prioridad en la asignación de recursos para vivienda a sectores desfavorecidos, garantizar oportunidades y ayuda directa a grupos vulnerables que no tengan otra posibilidad²⁶.

²³

Buscando que esta interpretación y/o definición legal no pueda ser revocada o modificada dando lugar a discriminaciones en favor de grupos sociales más favorecidos a expensas de grupos necesitados.

²⁴

Ordenar su medio de un modo que se adapte de la manera más eficaz a su cultura, conocimientos, identidad, necesidades y deseos

²⁵

Relativas a la tributación, gasto público, distribución de ingresos, justicia redistributiva, reglamentación oficial de la economía y del mercado de la tierra y suministro de servicios públicos e infraestructuras conexas.

²⁶

Como en el caso de los ancianos, discapacitados, víctimas de desastres u otras crisis y personas afectadas en forma desproporcionada por programas de ajuste económico estructural.

NORMAS NACIONALES DEL DERECHO A LA VIVIENDA

En el artículo 51 de la Constitución Nacional se reconoce explícitamente el derecho a la vivienda digna para todos los colombianos y se enuncian, de manera general, las políticas a través de las cuales el Estado buscará atender las obligaciones emanadas del derecho²⁷.

“Todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda”.²⁸

Normas constitucionales de Hábitat y vivienda

Se destacan los siguientes artículos de la Constitución sobre hábitat y vivienda:

- Artículo 2, que establece los fines esenciales del Estado, dentro de los cuales se cuentan la realización de los derechos fundamentales.
- Artículo 51, sobre el derecho a una vivienda digna
- Artículo 58, que garantiza la propiedad privada, caracterizándola como una función social que implica obligaciones.
- Artículo 63, sobre bienes de uso público y su carácter inembargable, imprescriptible e inalienable. Se incluyen aquí los resguardos indígenas.
- Artículo 64, sobre acceso a la propiedad de la tierra para los trabajadores agrarios, incluyendo el derecho a la vivienda.
- Artículo 79 y 80, sobre derecho a un medio ambiente sano
- Artículo 86, que consagra la acción de tutela para reclamar los derechos fundamentales²⁹
- Artículo 88, que establece las acciones populares para la protección de derechos e intereses colectivos.

El derecho a la vivienda³⁰ no forma parte del grupo de derechos que la Constitución incluyó como fundamentales, sino de los denominados “derechos de segunda generación” (Derechos Económicos, Sociales y Culturales). Sin embargo,

²⁷ El artículo 51 de la Constitución nacional reconoce el derecho a la vivienda digna para todas las personas; el artículo 64 se refiere al derecho a la vivienda de los trabajadores agrarios y el artículo 93 incorpora a la normativa interna los convenios en materia de derechos humanos, uno de los cuales establece el derecho a la vivienda y las correlativas obligaciones del estado en la materia.

²⁸ Artículo 51 de la Constitución Nacional

²⁹ No obstante su aplicación es relativa tratándose del derecho a la vivienda, partiendo de la consideración de que es un derecho humano “de segunda generación” y por tanto de desarrollo progresivo, lo que condiciona su efectividad o realización a la previa obtención de las condiciones materiales que lo hagan posible.

³⁰ Con base en Fedevivienda: “El Derecho a la Vivienda”: Documento presentado a la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, para PLANETA PAZ, Bogotá, Agosto 2002. Pp 18 y ss.

la Corte Constitucional ha señalado que “puede hacer parte de los derechos fundamentales si está en conexión con otros derechos fundamentales y si en él confluyen los principios de la buena fe, la igualdad y la confianza legítima (Sentencia T-617/95 de la Honorable Corte Constitucional)”³¹

Colombia ratificó el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a través de la Ley 74 de 1996, le son aplicables todas las obligaciones consagradas en el mismo y en las Observaciones Generales que ha adoptado el Comité para su aplicación. De igual forma, le son aplicables todas las obligaciones derivadas de otros instrumentos internacionales³².

Algunas Normas legales de Hábitat y vivienda

Varias leyes y numerosos decretos desarrollan aspectos específicos acerca de la manera como el Estado atiende sus compromisos en materia de hábitat y vivienda.

Existe una tímida pero expresa mención a la noción de calidad del ambiente urbano³³ en el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables, en el artículo 3º de dicho Código, se plantea que son elementos ambientales el ruido, los residuos, basuras, desechos y desperdicios, las condiciones de vida resultantes de los asentamientos humanos urbanos y rurales y los bienes producidos por el hombre o cuya producción sea inducida o cultivada por él, en cuanto incidan o puedan incidir sensiblemente en el deterioro ambiental.

La Ley 99 de 1993 crea en el Ministerio del Medio Ambiente³⁴ una dependencia encargada del medio ambiente urbano, los asentamientos humanos y población, la cual trabajó en la formulación de una política ambiental urbana. En la política de Ciudades y ciudadanía el tema ambiental empieza a tener mayor protagonismo a la luz de los desarrollos internacionales de Río de Janeiro y las transformaciones institucionales nacionales.

En materia de vivienda³⁵ se destacan la ley 9ª. de 1989 o Ley de Reforma Urbana y la Ley 3ª. de 1991 que crea el sistema de vivienda de interés social. Estas normas reglamentan todo lo relacionado con el espacio público, en materias como la expropiación para la implementación de Planes de Desarrollo que contemplen planes de vivienda de interés social, creación de zonas de reserva y protección del medio ambiente, etc. Igualmente en el caso de las viviendas de interés social señalan una serie de características o requisitos para definir las y se crea un

³¹ Alfonso R, Oscar A y Zamudio C, José V. “Balance y Perspectivas del Derecho a la Vivienda en Colombia”. Documento presentado a la Plataforma de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 2001.

³² Ver punto 1.1.

³³ Basado en “Legado del Comité Hábitat del Distrito”, DAMA Secretaria Técnica, Inédito borrador de discusión, Bogotá, diciembre 2003, Pp. 8.

³⁴ *Ibidem*, pp.8

³⁵ Basado en Fedevivienda: “El Derecho a la Vivienda”: Documento presentado a la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, para PLANETA PAZ, Bogotá, Agosto 2002. Pp 14.

sistema permanente de coordinación, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación desde el Estado, para atender la financiación, la construcción, el mejoramiento, la reubicación, habilitación y legalización de las viviendas denominadas de interés social.

De otra parte, la Política Urbana del Salto Social (1994 y 1998)³⁶ y la Ley 388 de 1997 que se expidió en desarrollo de ésta, estableció mecanismos de planificación territorial y urbana a fin de garantizar, entre otros, la realización del derecho a una vivienda adecuada, desarrollada a través del Plan de Ordenamiento Territorial, que regula el uso, aprovechamiento y ocupación de cada municipio o distrito, pone de manifiesto la necesidad de atender cuestiones relacionadas con el ambiente en los procesos de ordenamiento territorial.

Actualmente, el Documento CONPES 3305 del 23 de agosto de 2004 “Lineamientos para optimizar la política de desarrollo urbano” se constituye en el marco conceptual y operativo que sirve de base para elaborar una política nacional de hábitat sostenible, con la cual se enfatizará el logro de valores cualitativos relacionados con la calidad habitacional y la sostenibilidad de los asentamientos humanos en Colombia.

7. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

De acuerdo a los hallazgos obtenidos en la investigación, realizada (2006 / 2008) y definiendo el tipo de investigación como descriptivo, se hizo uso de algunas técnicas de recolección que permitieron identificar situaciones concretas relacionadas con los objetivos de la investigación. Se realizó toma de muestras fotográficas, análisis de gráficos, cartografía social, encuesta, y algunos relatos de vida.

Para ello, la evidencia que se relaciona a continuación tiene que ver con la técnica de la observación, llevada a cabo inicialmente en el año 2006 y hasta el final del año 2008, con el fin de visualizar las mejoras o no de las condiciones de hábitat de la población en situación de desplazamiento del Barrio Loma Linda.

7.1 FOTOGRAFIAS

Dentro del marco metodológico propuesto en la investigación se planteo la observación como ejercicio que arrojará información veraz y certera de las condiciones de hábitat de la población en situación de desplazamiento del sector de Loma linda a continuación se elabora una descripción cualitativa de lo adquirido por los medios visuales (fotografías) y de la observación constante en la zona.

³⁶ Ministerio de Desarrollo Económico, “Ciudades y Ciudadanía: La Política Urbana del Salto Social”, Bogotá, Inurbe, Enero de 1996

El Antes: Año 2006

Fotografía # 1



En la Fotografía # 1, se aprecia que la edificación se encuentra sobre un terreno altamente inestable con riesgo de deslizamiento. La casa esta construida con materiales de desecho.

Fotografía # 2



La Fotografía # 2 muestra una de las áreas comunales compartidas por los barrios Carlos Pizarro, Casa Loma, Santo Domingo del sector de Loma Linda. La vía de acceso peatonal se encuentra sin pavimentar. Por esta vía se movilizan los estudiantes del Colegio Carlos Pizarro y Minuto de Dios y transeúntes en general de la Zona. El parque se encuentra ubicado a menos de cinco metros de un barranco con un alto riesgo de deslizamiento y una profundidad de cuarenta metros aproximadamente.

Fotografía # 3



La Fotografía # 3 refleja como las construcciones se ubican en forma desordenada y no existe delimitación clara entre las unidades habitacionales, el espacio público y las vías de acceso.

Fotografía # 4



La Fotografía # 4 muestra una casa construida con materiales de desecho predominando las tejas de zinc en el techo y en las paredes de la vivienda. Carece de servicios públicos básicos como Agua y Teléfono.

Fotografía # 5



En la Fotografía # 5 se aprecia una unidad habitacional del Barrio Loma Linda en donde predominan las latas en las paredes, mostrando la lógica necesidad de referirla como inadecuada, adicionalmente, en relación a la salubridad carece de servicios públicos básicos de Agua y teléfono.

Fotografía # 6



En la fotografía # 6 se puede observar, el único colegio del sector que corresponde a una construcción ubicada en zona de alta peligrosidad debido a la inestabilidad del terreno, y la mala calidad de la construcción de la edificación, que desde todo punto de vista no cumple con condiciones sismoresistentes; lo anterior sin contar que carece de espacios adecuados para la recreación de los estudiantes.

El ahora: Año 2008

Fotografía # 7



En la Fotografía # 7 se observar una casa del sector, ubicada en zona de ladera con alto riesgo de deslizamiento y con posibilidad de ser afectada por escurrientías debido a las precipitaciones en período de lluvias.

Fotografía # 8



En la Fotografía # 8 se pueden observar las casas en el barrio Loma Linda, construidas con materiales reutilizados, igualmente se aprecia como las unidades habitacionales quedan junto a un riachuelo que transporta aguas negras. Merece anotarse que el colegio Carlos Pizarro queda a escasos cincuenta metros de distancia pero no existe un puente peatonal que conecte con el otro lado del riachuelo lo que perjudica los niños de la zona que tienen que caminar

aproximadamente treinta minutos para llegar a la institución educativa que es privada.

Fotografía #9



La Fotografía # 9 muestra como la casa que en ella aparece esta construida con materiales de desechos. Aunque en la fotografía no se aprecia el interior, se debe mencionar como la unidad habitacional la constituye un solo salón en donde esta ubicada la cocina y un cuarto grande, el baño queda en la zona trasera de la casa en un espacio abierto, solamente cubierto por una pequeña cabina de desechos de madera. El techo de la casa es inestable y movedizo, pronosticando un posible deslizamiento de la estructura alta de la unidad habitacional.

Fotografía 10



Esta es una zona amplia del barrio Casa Loma, que se aprecia en la Fotografía # 10, es en donde hay mayor asentamiento de población en situación de desplazamiento, se observan vías de acceso inadecuadas, casas construidas en zona de alto riesgo de deslizamiento. La base de la infraestructura habitacional

que se ve en primer plano, esta elaborada con madera reutilizada; hay un barranco muy cerca a la casa que se utiliza como espacio de recreación infantil.

Vale la pena mencionar que, en el sector no hay servicio de recolección de basuras, por lo cual las basuras son quemadas, generando malestar en la comunidad, se carece de servicio de Agua y teléfono. El colegio mas cercano es el Minuto de Dios que igualmente presenta averías en sus instalaciones y también está ubicado en una zona de deslizamiento.

Fotografía # 11



Como se aprecia en la Fotografía # 11, la vía de acceso que conecta la zona baja de la comuna de Altos de Cazucá llega solamente hasta el sector del barrio la Santillana (aproximadamente 1 kilómetro abajo de el sector de Loma linda), lo que interrumpe la comunicación vial generando aislamiento en los barrios del sector de Loma Linda y dificultando el transporte de la comuna seis. Esto al final, entorpece el abastecimiento de alimentos que en algunos casos se realiza en moto o con vehículos de tracción animal (Zorra o Burro). La vía no esta pavimentada por lo que se producen constantes accidentes.

Fotografía # 12



Las vías peatonales, como consta en la Fotografía # 12, presentan peligro de deslizamiento sobre todo en época invernal, los niños se mueven por los corredores peatonales que no presentan señalización ni advertencias ante las laderas o caídas libres.

Fotografía # 13



En altos de Cazucá una de las zonas más empobrecidas, se ubican los Barrios Carlos Pizarro y Santo Domingo, en donde es muy común ver construcciones de situadas en zonas de alto riesgo, como las que aparecen en la Fotografía # 13.

Fotografía # 14



Esta Fotografía muestra vías de acceso totalmente inestables; la observación directa permitió ver de cerca gran cantidad de roedores (ratas y ratones) atraídos

por los desechos acumulados por la inexistencia de servicio de recolección de basuras.

Es importante anotar como, en la gran mayoría de casas hay perros y no se observo durante el recorrido, la existencia de veterinarias para la atención de las mascotas.

Fotografía # 15



En la Fotografía # 15 se quizó evidenciar desde la Panorámica del sector del barrio Loma Linda, la evolución y el desarrollo de la construcción en el Municipio de Soacha se ha realizado de forma desaforada y desorganizada sin tener en cuenta el POT (Plan de Ordenamiento Territorial), todos los barrios nombrados en los resultados de la investigación según catastro municipal son ilegales por estar ubicados en zonas de alto riesgo.

7.2 ANALISIS DE GRÁFICOS

Siguiendo el curso del estudio, se recolecto información de fuentes primarias para la realización de gráficos de carácter cuantitativo que permiten obtener una medición de la situación actual frente a la problemática del hábitat en la Comuna 4 (Altos de Cazucá con población vinculada al Desplazamiento Forzado)

Los siguientes representaciones hacen referencia a la situación actual de la población en situación de desplazamiento que reside en el municipio de Soacha, sector de Loma Linda, quienes se han acercado a la Unidad de Atención y Orientación a Población en Situación de Desplazamiento ubicado en el Barrio San Luis (Soacha), para acceder a la extensión de la Atención Humanitaria por medio de prorrogas que hagan efectivo este derecho.

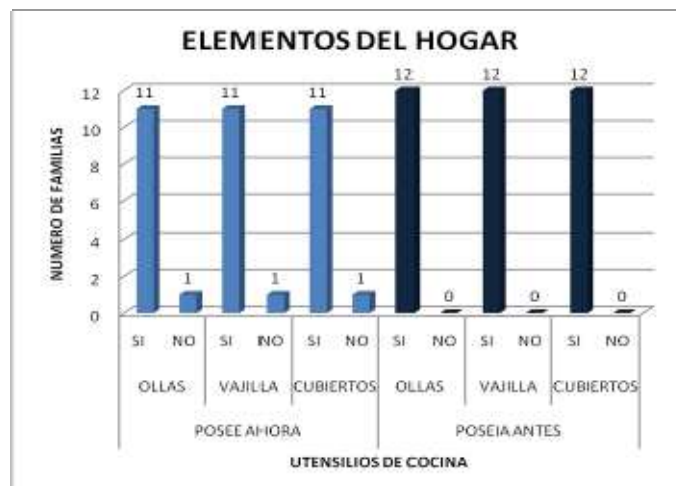
Gracias al registro de las visitas domiciliarias efectivas realizadas por el Operador Colombia Sensible³⁷ se pudo organizar y tabular la información que aquí es suministrada para la realización de los gráficos. En la actualidad alrededor de 2800 solicitudes a nivel municipal han sido remitidas al operador para la realización de las visitas con el fin de identificar el tipo de vulnerabilidad que tienen las familias que solicitan las ayudas del Estado; debido al poco control que se tenía sobre las solicitudes, Acción Social decidió implementar en este año un sistema nacional que permita tener control sobre ello.

De las 2800 solicitudes que aproximadamente se han remitido, se separó la información correspondiente al sector de Loma Linda y esto arrojó un dato inicial de 30 familias que necesitaban ser visitadas, estos hogares fueron verificados en el SUR (Sistema Único de Registro de Población Desplazada) y en el nuevo sistema nacional para verificar el concepto definitivo del operador, lo cual confirmó que 18 de los 30 aún estaban pendientes de visita aunque estaban ya programados hace algún tiempo para su realización: En definitiva se contó con una muestra de 12 hogares del barrio, que tenían todas las características y el concepto vigente del operador.

A continuación se ilustran algunos datos que muestran las condiciones actuales del hábitat de la población en situación del desplazamiento en el sector de Loma Linda.

7.2.1 CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS

GRÁFICO # 8

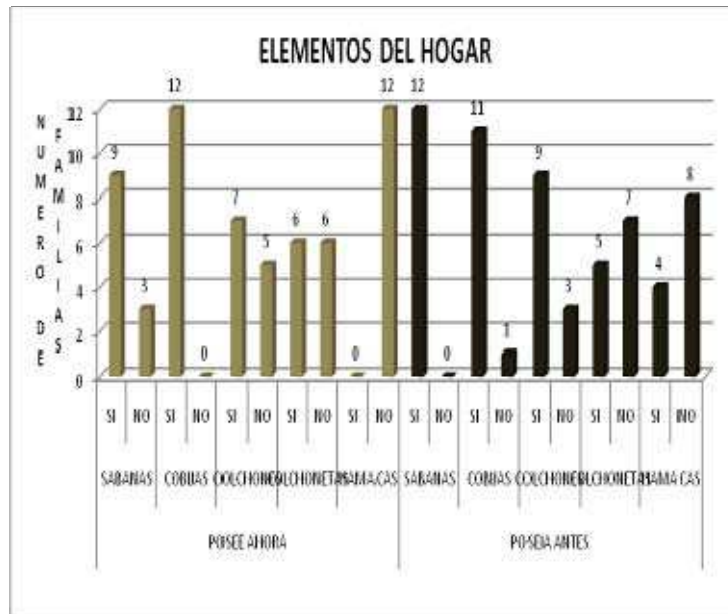


Fuente: Estimativo de visitas domiciliarias efectivas del sector Loma Linda realizadas por la Unión Temporal Colombia Sensible para Acción Social (2008). Gráfica realizada por los estudiantes.

³⁷ Unión temporal Colombia Sensible, organización encargada de realizar las visitas domiciliarias para la prorrogación de la Atención Humanitaria.

Según el gráfico n° 8 que incluye la información adquirida mediante herramientas como la visita domiciliaria, nos muestra que solo un hogar del total de la muestra no cuenta en la actualidad con utensilios de cocina básicos que permitan tener un ambiente de habitabilidad digno a pesar que anteriormente contaba con ellos, los demás hogares cuentan con estos elementos.

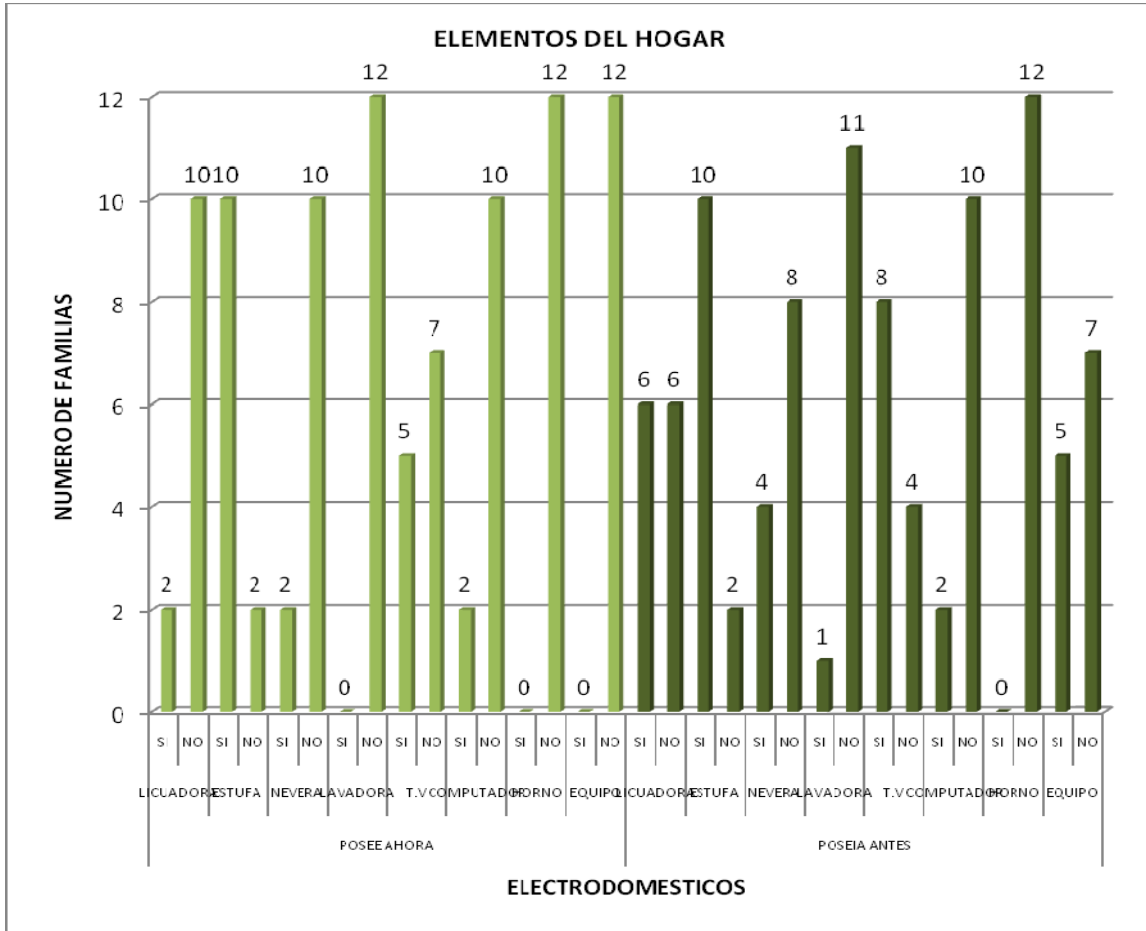
GRÁFICO # 9



Fuente: Estimativo de visitas domiciliarias efectivas del sector Loma Linda realizadas por la Unión Temporal Colombia Sensible para Acción Social (2008). Gráfica realizada por los estudiantes

El gráfico N° 9 muestra la asimetría del antes y el después en cuanto a elementos del hogar que miden el nivel de habitabilidad, aquí se evidencia que 3 de los 12 hogares no cuentan en la actualidad con sabanas para dormir a pesar que antes si los tenían, en cuanto a cobijas se puede decir que cuentan con ellas ahora, pero solo 1 hogar anteriormente no contaba con ellas, solo 7 de los 12 hogares en el presente afirma tener colchones y 5 del total de la muestra no, antes 9 de los 12 hogares contaban con colchones y solo 3 hogares no contaban con ellos, por consiguiente 6 de los 12 hogares cuenta con colchonetas y 6 hogares no, antes solo 5 de los 12 hogares contaban con colchonetas y 7 hogares no, para finalizar hoy por hoy ningún hogar del total de la muestra afirma tener hamacas, anteriormente solo 4 de los 12 tenían y 8 afirmaban tenerla antes del desplazamiento.

GRÁFICO # 10



Fuente: Estimativo de visitas domiciliarias efectivas del sector Loma Linda realizadas por la Unión Temporal Colombia Sensible para Acción Social (2008). Gráfica realizada por los estudiantes.

El gráfico N° 10 es más claro frente al cambio abrupto de las condiciones de hábitat de la población en el tema de electrodomésticos ya que ahora solo 2 de los 12 hogares cuenta con licuadora y 10 no, a pesar que antes 6 poseían este elemento y otros 6 no, en cuanto a el medio para cocinar los alimentos la dinámica no ha cambiado se ha mantenido igual ya que 10 de los 12 cuenta con una estufa ahora y antes, en el tema de la tenencia de una nevera en los hogares se evidencia una agudización ya que 2 familias poseían este bien anteriormente pero ahora no, el resto nunca ha contado con este bien, en la actualidad ningún hogar tiene lavadora a pesar que 1 familia antes si tenía este bien, según la gráfica solo 5 de los 12 hoy por hoy tienen T.V a sabiendas que 8 hogares contaban anteriormente con él, pero en el presente 7 hogares de los 4 anteriores no cuentan con T.V, electrodoméstico como el computador presenta la misma situación antes y después del desplazamiento ya que solo 2 de las 12 tenían este bien en sus hogares, en cuanto hornos ningún hogar tiene este electrodoméstico en sus

hogares ni ahora, ni antes, por último las familias en el presente no cuentan con equipo de sonido aunque solo 5 de los 12 anteriormente contaban con ello.

GRÁFICO # 11



Fuente: Estimativo de visitas domiciliarias efectivas del sector Loma Linda realizadas por la Unión Temporal Colombia Sensible para Acción Social (2008). Gráfica realizada por los estudiantes.

El gráfico # 11. Afirma la situación actual que la población en situación de desplazamiento debe afrontar en cuanto al abrigo dadas las eventualidades climáticas del municipio de Soacha, reconociendo que el clima es frío, pero la población no cuenta con el vestuario necesario para este tipo de temperatura, señalándolo con un considerable 67% que afirma no contar con vestuario adecuado frente a 33% que afirma si contar con él.

GRAFICA # 12



Fuente: Estimativo de visitas domiciliarias efectivas del sector Loma Linda realizadas por la Unión Temporal Colombia Sensible para Acción Social (2008). Gráfica realizada por los estudiantes.

La gráfica # 12 nos muestra que la mayoría de los hogares visitados a la fecha **habitan en piezas o inquilinatos**, seguidos de ranchos y casas.

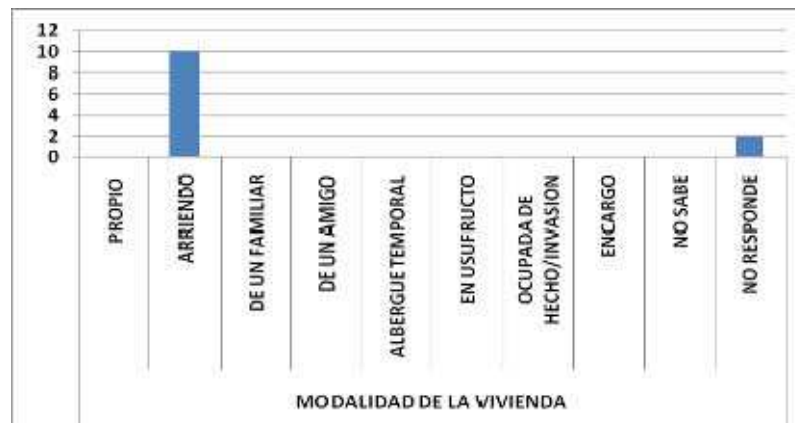
GRAFICA # 13



Fuente: Estimativo de visitas domiciliarias efectivas del sector Loma Linda realizadas por la Unión Temporal Colombia Sensible para Acción Social (2008). Gráfica realizada por los estudiantes.

En esta gráfica se observa que 7 de las 12 familias viven en precarias condiciones considerando la situación de **hacinamiento crítico**. Determinado porque existen más de 3 personas habitando un mismo cuarto.

GRAFICA # 14

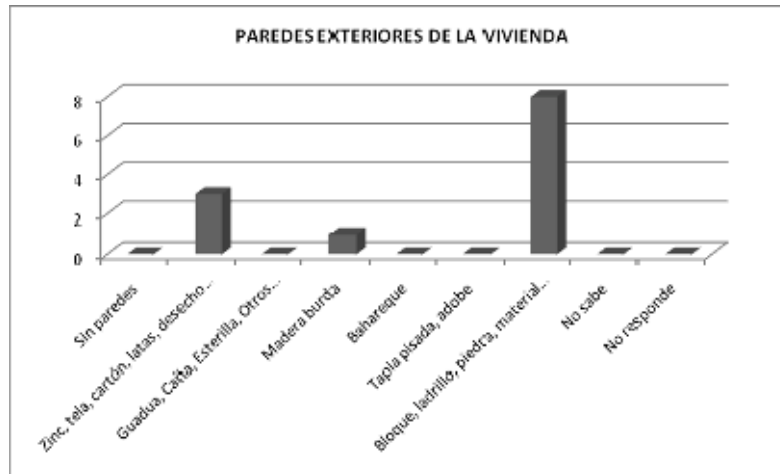


Fuente: Estimativo de visitas domiciliarias efectivas del sector Loma Linda realizadas por la Unión Temporal Colombia Sensible para Acción Social (2008). Gráfica realizada por los estudiantes.

En cuanto a la modalidad de la vivienda y todo lo referente a ella respecto a la situación vigente de la población en situación de desplazamiento, se observa

como la mayoría de la población en situación de desplazamiento del sector esta basada bajo la categoría de **arriendo**.

GRAFICA # 15



Fuente: Estimativo de visitas domiciliarias efectivas del sector Loma Linda realizadas por la Unión Temporal Colombia Sensible para Acción Social (2008). Gráfica realizada por los estudiantes.

Los materiales predominantes en paredes exteriores de la vivienda, según la confirmación de los hogares valorados, solo 7 de las casas son de bloque, ladrillo, piedra, material prefabricado o madera pulida, seguido de materiales como el zinc, la tela, el cartón, las latas, desechos y plástico.

GRAFICA # 16



Fuente: Estimativo de visitas domiciliarias efectivas del sector Loma Linda realizadas por la Unión Temporal Colombia Sensible para Acción Social (2008). Gráfica realizada por los estudiantes.

El material predominante en pisos de las viviendas de los hogares valorados en su mayoría son de **cemento o gravilla**, seguido de **tierra o arena**, y en iguales

circunstancias de **madera burda, tabla o tablón con baldosa, vinilo, tableta o ladrillo.**

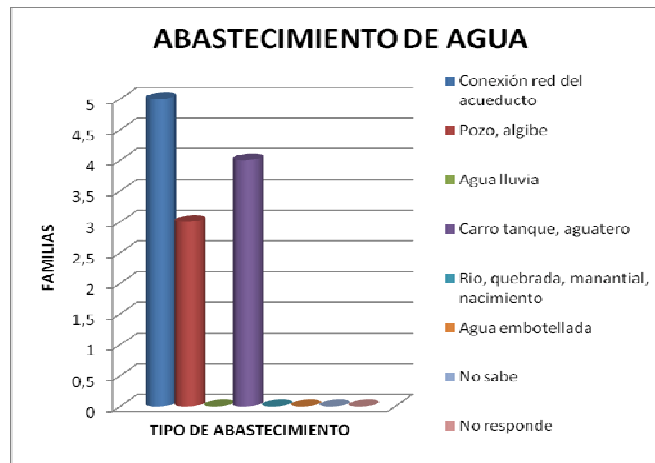
GRAFICA # 17



Fuente: Estimativo de visitas domiciliarias efectivas del sector Loma Linda realizadas por la Unión Temporal Colombia Sensible para Acción Social (2008). Gráfica realizada por los estudiantes.

Referente al tema de los servicios públicos según la valoración del operador y la afirmación de la población en las visita, los hogares testifican tener **recolección de basuras** solo en un 28%, **energía eléctrica** solo un 28%, **gas domiciliario** solo un 17%; **alcantarillado** un 12%, tiene **acueducto** un 9% y solo un 5% garantizan tener **teléfono**.

GRAFICA # 18



Fuente: Estimativo de visitas domiciliarias efectivas del sector Loma Linda realizadas por la Unión Temporal Colombia Sensible para Acción Social (2008). Gráfica realizada por los estudiantes,

Frente al tipo de abastecimiento de agua, según la gráfica 5 de los hogares visitado, poseen **conexión a red del acueducto**, mientras 4 se abastecen del **carro tanque o aguatero** y 3 de **pozo o aljibe cercano**.

GRAFICA # 19



Fuente: Estimativo de visitas domiciliarias efectivas del sector Loma Linda realizadas por la Unión Temporal Colombia Sensible para Acción Social (2008). Gráfica realizada por los estudiantes.

La gráfica señala el tipo de combustible que usan las familias valoradas para cocinar los alimentos observándose que la mayoría (7 de los hogares) utilizan **cilindro, pipeta o bombona de gas**, 3 cocinan con **gas natural de la red**, y 2 lo hacen con **kerosene, cocinol, alcohol y/o petróleo**.

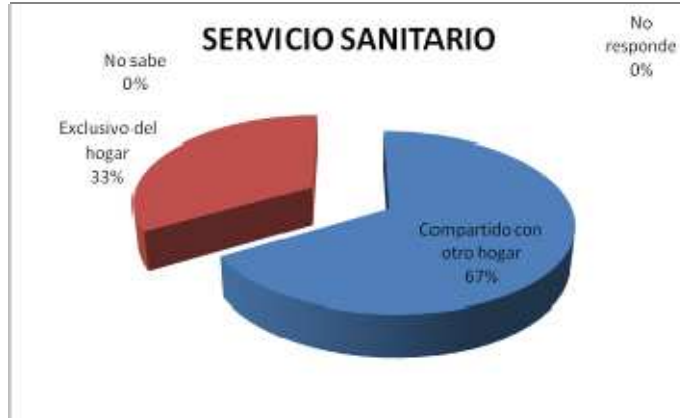
GRAFICA # 20



Fuente: Estimativo de visitas domiciliarias efectivas del sector Loma Linda realizadas por la Unión Temporal Colombia Sensible para Acción Social (2008). Gráfica realizada por los estudiantes.

Según la gráfica de recolección de basuras 7 de los hogares valorados **no responden**, 3 manifiestan que la **queman**, 1 de los hogares afirma que la **entierra**, y el otro restante indica que la tiran al patio o zanja cercana.

GRAFICA # 21



Fuente: Estimativo de visitas domiciliarias efectivas del sector Loma Linda realizadas por la Unión Temporal Colombia Sensible para Acción Social (2008). Gráfica realizada por los estudiantes.

En cuanto al servicio sanitario el 67% de los hogares señalan **compartir con otro hogar** este espacio de la vivienda, y solo el otro 33% afirma tener este espacio **exclusivo para el hogar**.

7.2.2 CARACTERISTICAS DE LA ZONA:

GRAFICA # 22

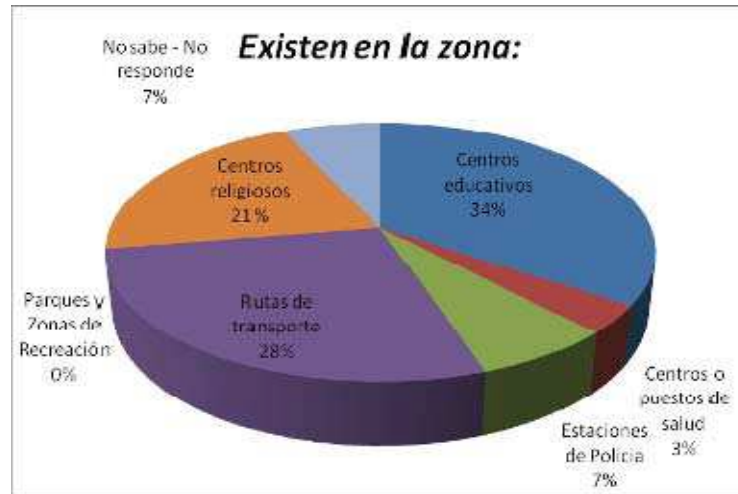


Fuente: Estimativo de visitas domiciliarias efectivas del sector Loma Linda realizadas por la Unión Temporal Colombia Sensible para Acción Social (2008). Gráfica realizada por los estudiantes.

Frente al tema del entorno y problemáticas actuales en el barrio Loma Linda, en el sector se presencia riesgo de **avalanchas, derrumbes o deslizamientos** con un 29% de importancia, un 25% de **fallas geológicas**, seguido a la par por un 18%

de posibilidades de existencia de hundimientos del terreno y desbordamientos, crecientes, arroyos.

GRAFICA # 23



Fuente: Estimativo de visitas domiciliarias efectivas del sector Loma Linda realizadas por la Unión Temporal Colombia Sensible para Acción Social (2008). Gráfica realizada por los estudiantes.

Con relación a la infraestructura social, en la zona predominan **centros educativos** con un 34%, **rutas de transporte** con un 28%, **centros religiosos** con un 21%, seguido de **estaciones de policía** con un 7% y **centros o puestos de salud** con un 3% de representación.

GRAFICA # 24



Fuente: Estimativo de visitas domiciliarias efectivas del sector Loma Linda realizadas por la Unión Temporal Colombia Sensible para Acción Social (2008). Gráfica realizada por los estudiantes.

En la zona se observan con predominancia, **caños de aguas negras, que producen malos olores** con un 60%, **basureros, terminales de buses, plazas**

de **mercado o mataderos** con un 7% seguido de **fábricas o industrias** con una representatividad del 6%, cabe la pena mencionar que el 13% de los hogares visitados **no responden** esta opción durante la visita.

GRAFICA # 25



Fuente: Estimativo de visitas domiciliarias efectivas del sector Loma Linda realizadas por la Unión Temporal Colombia Sensible para Acción Social (2008). Gráfica realiza por los estudiantes.

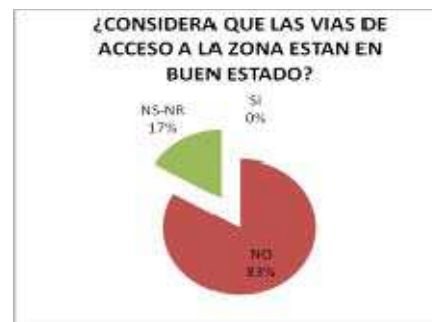
En el tema de seguridad, en la zona se observa con un número igual de participación que hacen presencia **grupos de delincuentes, mala iluminación, sitios peligrosos o deshabitados** con una representación del 23%, igualmente señalando equivalencias se asevera que existen **expendios de alucinógenos** junto con **pandillas** con un porcentaje del 11% del total de la muestra.

GRAFICA # 26 Y 27

Gráfica 26



Gráfica 27



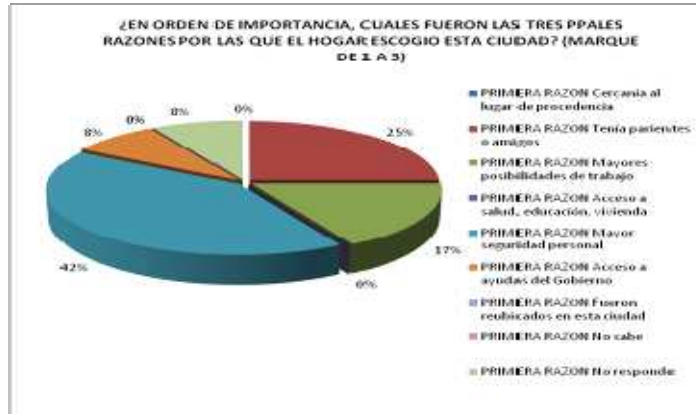
Fuente: Estimativo de visitas domiciliarias efectivas del sector Loma Linda realizadas por la Unión Temporal Colombia Sensible para Acción Social (2008). Gráficas realizadas por los estudiantes.

En cuanto a vías de acceso los hogares consideran que estas **no se encuentran pavimentadas ni en buen estado** con una repitencia del 83% del total de la muestra.

7.2.3 CIRCUNSTANCIAS DE PERMANENCIA EN LA ZONA

GRÁFICAS # 28 – 29 – 30

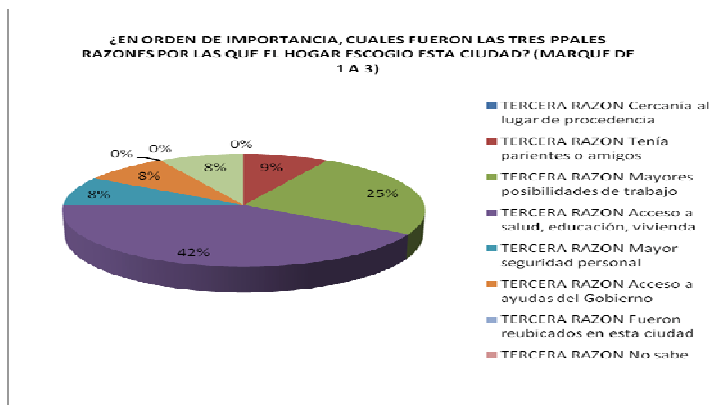
Gráfica 28



Gráfica 29



Gráfica 30



Fuente: Estimativo de visitas domiciliarias efectivas del sector Loma Linda realizadas por la Unión Temporal Colombia Sensible para Acción Social (2008). Gráficas realizadas por los estudiantes.

Las gráficas # 28, 29 y 30 nos invitan a dar una mirada acerca de las razones por las cuales el hogar decidió ubicarse en el municipio de Soacha después de la

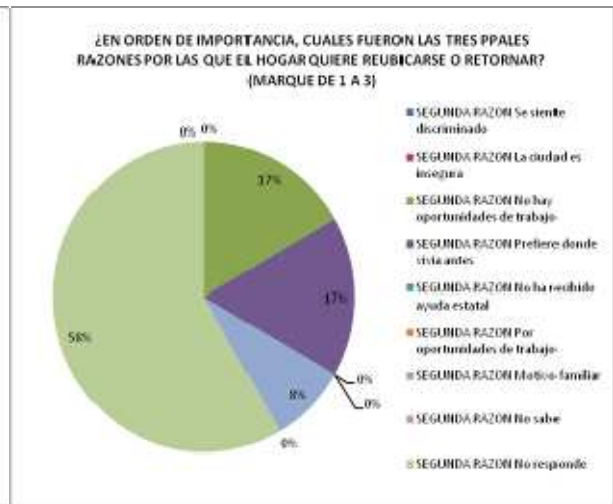
situación de desplazamiento por las que fueron víctimas, un 42% de los hogares visitados argumentaron que la principal razón por la que escogieron este municipio para su residencia, fue por **mayor seguridad personal**; vale la pena recordar que la muestra es de 12 familias y cada una fue autónoma en escoger cualquiera de las 9 opciones que daba el operador Colombia Sensible, para su respuesta, la segunda razón por la cual la población en situación de desplazamiento optó por asentarse en Soacha tiene que ver con **mayores posibilidades de trabajo** con un porcentaje del 34%, y por último según orden de importancia con una representación del 42% razón ha sido por **acceso a salud, educación y vivienda**.

GRAFICAS # 31 – 32 – 33.

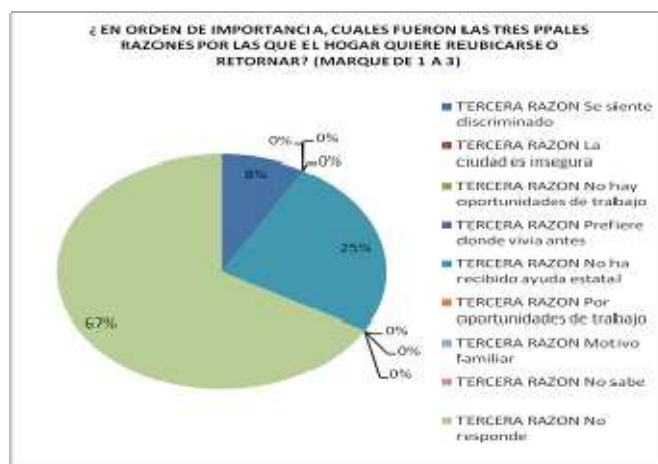
Gráfica # 31



Gráfica # 32



Gráfica # 33



Fuente: Estimativo de visitas domiciliarias efectivas del sector Loma Linda realizadas por la Unión Temporal Colombia Sensible para Acción Social (2008). Gráficas realizadas por los estudiantes.

Las gráficas 31, 32 y 33 permiten visualizar las tres principales razones por las cuales los hogares quieren reubicarse o retornar a sus lugares de origen:

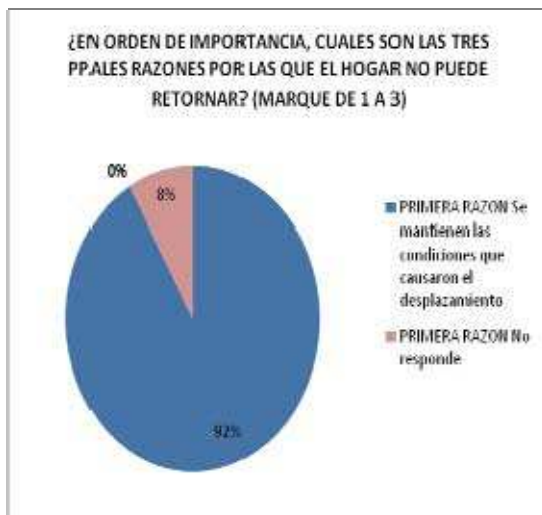
Frente a la primera razón, en orden de importancia la muestra señaló con mayor repitencia (59%), que **no hay oportunidades de trabajo**.

Para la segunda razón se muestra que las familias **no responden** frente al tema de retornos o reubicación con un estimativo del 58%, pero a su vez con un porcentaje del 17% las familias quieren retornar o reubicarse porque **prefieren donde vivían antes**.

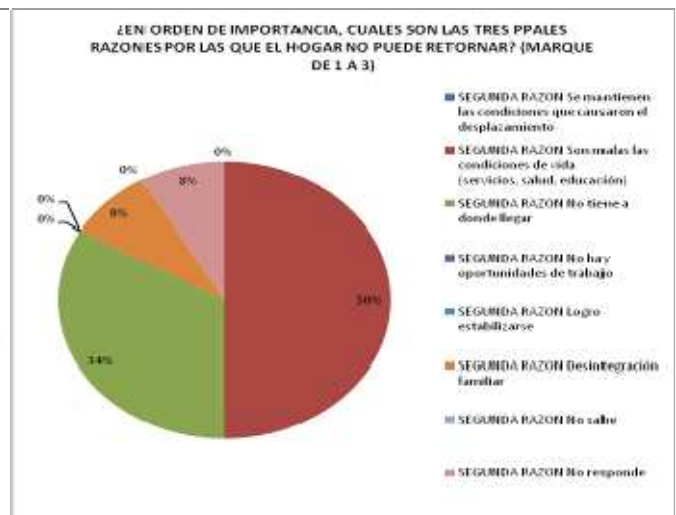
Para la razón tercera, los hogares **no responden** con un porcentaje del 67% del total de la muestra, pero la otra opción con un 25% se quieren ir porque **no han recibido ayuda estatal**.

GRAFICAS # 34 – 35 – 36

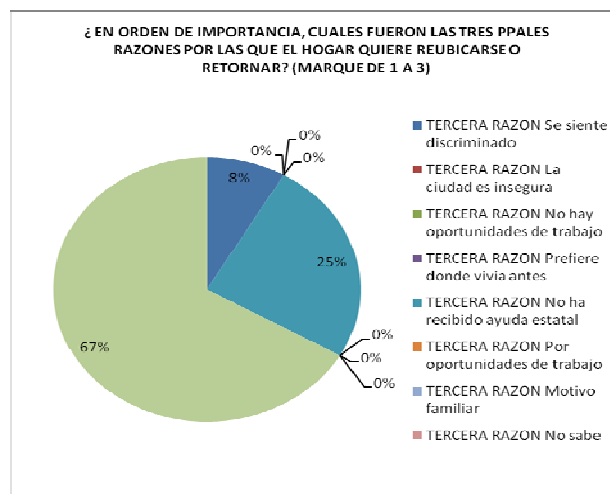
Gráfica # 34



Gráfica # 35



Gráfica # 36



Fuente: Estimativo de visitas domiciliarias efectivas del sector Loma Linda realizadas por la Unión Temporal Colombia Sensible para Acción Social (2008). Gráficas realizadas por los estudiantes.

Las gráficas 34, 35 y 36 señalan en orden de importancia, las principales razones por las que las familias no pueden retornar a sus lugares de origen:

Frente a la primera razón se argumenta, con un 92% de participación, que **se mantienen las condiciones que causaron el desplazamiento**.

Como segunda razón según el 50% los hogares, se identifica que **son malas las condiciones de vida (servicios, salud, educación)**.

Como tercera razón, el 50% de las familias afirmaron **no tener a donde llegar**.

GRAFICA # 37



Fuente: Estimativo de visitas domiciliarias efectivas del sector Loma Linda realizadas por la Unión Temporal Colombia Sensible para Acción Social (2008). Gráfica realizada por los estudiantes.

Respecto al actual lugar de residencia (Municipio de Soacha, Sector de Loma Linda) un 58% de los hogares quieren **permanecer** en el sector, ya que no cuentan con otra posibilidad de reubicación.

7.2.4 CONCEPTO FRENTE A LAS AYUDAS ESTATALES:

La información que a continuación se presenta permite referenciar el concepto de la población en situación de desplazamiento frente a las ayudas del Estado.

GRAFICA # 38 Y 39

Gráfica 38



Fuente: Estimativo de visitas domiciliarias efectivas del sector Loma Linda realizadas por la Unión Temporal Colombia Sensible para Acción Social (2008). Gráfica realizada por los estudiantes.

Gráfica 39



Fuente: Estimativo de visitas domiciliarias efectivas del sector Loma Linda realizadas por la Unión Temporal Colombia Sensible para Acción Social (2008). Gráfica realizada por los estudiantes.

En estas últimas gráficas se puede visualizar que el 67% de la población de este estudio, **afirma conocer las ayudas que brinda el Estado**, además señalan que han recibido ayuda por parte de Acción Social y algunos familiares, en tipos de atención como **información sobre ayudas del estado, salud, educación, atención humanitaria, generación de ingresos, vivienda (arriendo o compra) y apoyo psicosocial**.

Vale la pena aludir que Acción Social no es la única que brinda atención a la población en situación de desplazamiento, por alguna razón la información sobre ayudas recibidas de entidades no es clara y no es suministrada según las valoraciones realizadas a las familias por Colombia Sensible.

7.3 CARTOGRAFÍA SOCIAL

Con la posibilidad de visualizar el pasado y el presente de algunos participantes de la comunidad en el tema del hábitat, se realizó el Taller sobre Hábitat y Vivienda en la Casa de los Derechos, Altos de Cazucá, aquí se comparte las distintas versiones de esta experiencia:

7.3.1 RESULTADOS DE LOS MAPAS DEL PASADO

La asistencia a este taller fue de 12 personas habitantes de la zona de estudio mayores de 37 años y en situación de desplazamiento, este mapa inicial al compararlo con su situación actual, permite tener una visión de los cambios históricos que tan tenido las familias.

En los 12 gráficos, se puede entender el territorio anterior de la población, la posición de los dibujos se encuentran plasmados en la parte inferior, lo que según la canadiense Nicole Bédard especialista en la interpretación de dibujos se refiere a las *necesidades físicas y materiales* de las personas. Se aprecia que todos dibujaron sus viviendas, “grandes casas”, albergaban diferentes animales, no faltaron las aves (señalando: libertad), las reces, caballos y ciertos peces, algunas pistas que revelan *problemas como inseguridad*, es que 10 de las 12 personas dibujan sus árboles sin ramas ni hojas, las 12 personas son pobres en detalles lo que refleja una inmensa *tristeza*, dejando muchos espacios en blanco, costándoles también la terminación de los dibujos, y solo 1 de los 12 dibujo el sol.

Es importante mencionar que ninguno de los asistentes plasman a sus familias dentro de ella; solo 1 persona se dibuja a si misma, y cabe señalar que lo hace sin manos y sin nariz, el rostro de este dibujo es tan frío, los ojos son dos puntitos y la boca como si tuviese algún impedimento para expresarse; algunos muestran los cultivos y flores a su alrededor mostrando la riqueza que tenían antes de desplazarse de su hogar, en cuanto a las viviendas, todas la casas, tenían dibujado, puertas, ventanas y caminos de manera sólida.

7.3.2 RESULTADOS DE LOS MAPAS DEL PRESENTE

Estos mapas permiten corroborar la situación actual de la población en el barrio y orientan sobre las acciones a tener en cuenta para realizar seguimiento.

La situación del hábitat para la población desplazada es tan apremiante que así mismo es reflejada en sus imágenes, las 12 personas agudizan la tristeza que tienen viven pues en sus dibujos y no le dan mayor detalle, solo trazan una casa y el camino a ella; 2 de los dibujos muestran residencias carentes de ventanas, dos de los bosquejos señalan la importancia que tiene el poste de la luz para ellos con su respectiva conexión hacia la vivienda.

Vale la pena revisar, que en los mapas del pasado dibujaban animales, que en el presente desaparecen, en su lugar surgen algunas calles con carros particulares y buses, junto con algunos equipamientos comunales la iglesia, el puesto de salud, el colegio, un paradero de buses, y una bomba confirmando el choque cultural de lo rural a lo urbano, predomina el pasto como entorno; en general, el paisaje es

bastante sombrío, tampoco muestran a las familias, reafirmando problemas familiares al interior del hogar.

7.4 ENCUESTA

Uno de los objetivos específicos hace referencia a indagar sobre el imaginario que tiene la población en situación de desplazamiento forzado frente al tema del hábitat, al reunir la información por medio de este instrumento de investigación después de haber abordado el Taller sobre Hábitat en la Comuna 4, los resultados fueron los siguientes:

La primera pregunta de la encuesta es abierta, por lo tanto los asistentes al Taller contestaron:

¿Qué entiende por hábitat?

- Entiendo, que es tener todos los medios, los servicios, y como vivimos en nuestro medio.
- Es cuando uno tiene todo, el maíz, el alimento, las gallinitas, la casa, como vivo.
- No entiendo la palabra
- Es la forma en que vivimos, es la forma como podemos seguir mejorando la forma de vida.
- Es el lugar o partes donde permanecemos
- Es un lugar donde se construye una calidad de vida
- Es un lugar que se construye en territorio
- Lo que yo tenía la yuca, el maíz, la arracacha, la arveja.
- Es la vivienda y el cultivo para vivir.
- Es el maíz, la yuca y los animales.

La generalidad entiende el hábitat como una forma de vida, al referirse al alimento como una forma de subsistir, de bienestar, de satisfacción, de ese elemento que nos permite proveernos de energía, de nutrirnos socialmente para mantener el crecimiento individual y colectivo, esta ha sido una interpretación que se da referente a la información adquirida por la comunidad.

Esta de acuerdo con el término “el Hábitat es un derecho”

GRAFICA # 40



Fuente: Datos adquiridos por los estudiantes por medio de la encuesta.

Todos los asistentes argumentaron estar de acuerdo con que el Hábitat en un derecho, y dieron las siguientes razones.

- Porque debemos vivir dignamente como humanos y personas que somos
- Nosotros hemos dejado botado todo y tenemos que rescatarlo
- Porque tendríamos casa
- Porque lo necesitamos y no debemos aplazarlos
- Porque todo ser humano tiene derecho a vivir dignamente
- Porque como personas y comunidad necesitamos vivir dignamente
- Porque nos enseña a saber todos nuestros derechos
- Que uno tiene todos los derechos igual que lo que tenía al otro lado
- Porque nos enseña a vivir mejor
- En el campo vivía bien y aquí no quiero vivir así.

Considera que al tener en su barrio parques, hospitales, colegios, iglesias, vías de acceso, alumbrado público, servicios públicos, etc. ¿Le mejora la calidad de vida?

GRAFICA # 41



Fuente:

adquiridos por los estudiantes por medio de la encuesta.

Datos

Del total de los participantes de la encuesta, solo 1 señaló no considerar los equipamientos como mejoras de calidad de vida, ya que en la zona en la que habita es un lugar muy marginal, y no valdría la pena construir esto ahí.

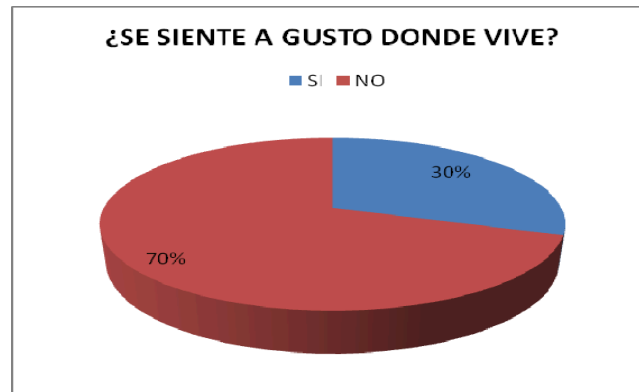
Los demás aseguraron que si es importante porque:

- Porque tenemos educación para los hijos y salud
- Tenemos la posibilidad de recrearnos y mejorar cada día más
- Teníamos lo necesario para vivir bien pero ahora no
- Porque vivimos mejor y más tranquilos
- Porque nos hacemos mejores personas, pues es necesario
- Vamos a conocer más a la comunidad en conjunto por nuestros hijos
- Tener cerca todo, uno no gasta mucho en transporte y en caso de enfermedad lo atienden a uno.
- Porque tenemos acceso a ellos cuando los necesitemos

- Porque tiene uno todo, a la mano

¿Se siente a gusto donde vive?

GRAFICA # 42



Fuente: Datos adquiridos por los estudiantes por medio de la encuesta.

El 70% de las familias no se sienten a gusto donde viven por los siguientes motivos:

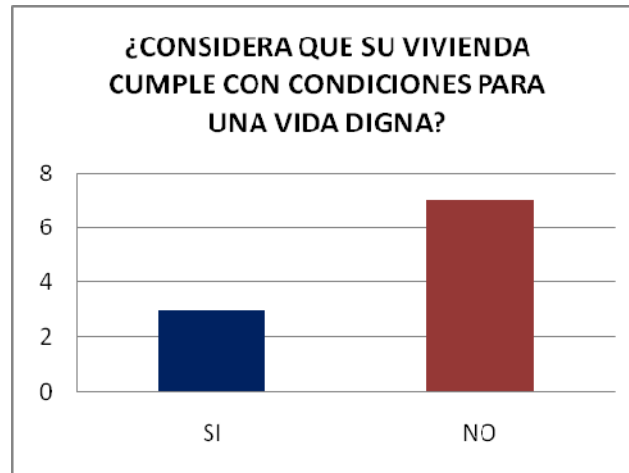
- Es inseguro, sin vías pavimentadas, la casa no tiene piso ni servicios
- Por la situación que pasamos sin comida y sin nada
- Porque no tenemos agua
- La vivienda no es propia
- No hay servicios públicos, ni zonas para que los niños jueguen.
- La vivienda no es propia
- Por que hay muy malos vecinos

Los que afirmaron el sentirse bien donde viven, dijeron lo siguiente:

- Fue un lugar donde Dios me puso a salir adelante
- No tengo problemas, desde que uno no se meta con los vecinos, todo esta bien.
- No hay más opción.

¿Considera que su vivienda cumple con condiciones para una vida digna?

GRAFICA # 43



Fuente: Datos adquiridos por los estudiantes por medio de la encuesta.

Tres de los hogares consideran que la vivienda de ellos cumple con condiciones mínimas para tener una vida digna, por que viven en casa propia, tienen trabajo, y lo básico para vivir bien.

El resto de los participantes no consideran la pregunta anterior, dado que en sus viviendas:

- No hay acceso a servicios públicos
- Porque debo compartir mi espacio con gente que no conozco
- Hay hacinamiento
- Pago arriendo

Usted considera qué con las ayudas recibidas ¿ha mejorado sus condiciones de vida?

GRAFICA # 44

Fuente: Datos adquiridos por los estudiantes por medio de la encuesta.



Siete de los hogares encuestados consideran que las ayudas que han recibido les ha permitido tener un sustento económico que permite darle mejor alimento a sus familias, los otros dicen no alcanzarle el dinero recibido por la poca cuantía, tan solo sirve para cancelar el arriendo y un hogar expresa no haber vuelto a recibir ayudas.

7.5 RELATOS DE VIDA

Los nombres que aparecen no son los reales para proteger la identidad de los participantes.

Relato 1: Juan Carlos Velandia

Desplazamiento

Juan Carlos es un campesino oriundo de Timana-Huila que llegó a vivir al Caquetá en el año 1995 en búsqueda de nuevas opciones de trabajo y de progreso, la zona de la que Juan fue expulsado es Valparaíso Caquetá Kilómetro 18 vía la Solita Vereda Campo Alegre, el núcleo familiar de Juan estaba integrado por su esposa Clara y sus cuatro hijos Andrés de 15 años, Carlos de 11 años, Diana de 5 años, Felipe de 1 año y su suegra Doña María de 74 años.

La actividad económica realizada por Juan era el de cultivador, raspachin procesador de Coca y hasta químico, como el relata *inicie el trabajo de la Coca por las ansias de conseguir plata buscando supuestamente obtener buenas ganancias aunque con el miedo de que en cualquier momento llegaran las avionetas y nos fumigara como efectivamente paso, los cultivos fueron fumigados con glifo zato, había sacado diez millones de pesos prestados para el cultivo y lo perdí y otros diez con lo que tenía guardado y mas de ocho meses de trabajo, la Coca se produce cada cuarenta y cinco días la primera siembra me dejo buen dinero pero de ahí en adelante todo fue perdida la Coca siempre se la teníamos que vender a la guerrilla Las FARC que eran los que siempre habían mandado en la zona pero con el tiempo aparecieron los paracos AUC diciendo que la Coca se la teníamos que vender a ellos y que no podíamos tener contacto con el otro grupo, esta situación día a día se fue complicando.*

Descripción de Valparaíso

En la zona se construían las fincas destruyendo la cordillera se dinamitaban las montañas para utilizarlas para los cultivos de Coca, se quemaba mucho las tierras y esto generaba un gran daño al medio ambiente, las aguas de los ríos y quebradas estaban totalmente contaminadas por los químicos como el cemento, el ácido sulfúrico y la gasolina, *en la finca tenía veinte novillas, dos caballos, gallinas, marranos, perros y gatos la madera se sacaba de la selva para construir los ranchos (casas), puentes, laboratorios de procesamiento y las cocinas(lugares en donde se mezclaba los químicos para obtener la base de Coca).* Las estructuras

habitacionales se basaban en una construcción con material de madera de tres cuartos en donde se ubicaba todo el grupo familiar de Juan y además los trabajadores del campo (raspachines), los trabajadores usualmente cargaban una carpa y un Tulón (bolsa de fique amplia con forma de hamaca), la cocina o hornilla se construía con barro, ladrillos comprados en Florencia, y una parrilla, el baño se construyó con un mecanismo que consistía en realizar un hoyo en forma transversal de aproximadamente tres metros, al cual se le instalaba un inodoro y una caseta construida con madera, los espacios de recreación se desarrollaban en el caserío o puerto del dieciocho que era una zona en donde habían aproximadamente veinte casas de las cuales por lo menos quince se distribuían entre canchas de tejo, juegos de rana, bares, billares, y casas de lenocinio que eran frecuentado por los jóvenes raspachines en algunos casos menores de edad del puerto del dieciocho. La actividad deportiva se basaba en el juego del fútbol o en el juego del Bingo muy habitual en la zona.

Las fincas del Caquetá las más pequeñas tenían una proporción de treinta a cincuenta hectáreas y las grandes hasta de quinientas hectáreas.

La Coca se cultivaba por que era la que más plata dejaba, allá no se daba el café, no se daba la caña, pero si habían muchos cultivos de yuca, maíz y plátano pero como para el consumo no para vender

La pesca era de las actividades que mas se realizaba en la época de invierno pero las inundaciones dañaban muchos cultivos, a excepción de la Coca que cuando pasaba la inundación no sufría mayor daño, muchas personas morían ahogadas, y enviar a los niños al colegio era casi imposible los trayectos requerían de caminatas de hasta tres horas para llegar a los centro educativos, las vías de acceso eran caminos de herradura sin pavimentar, en la zona eran comunes los puentes de madera para el y transporte especialmente de los caballos, mulas y burros que servían para transportar la Coca, los alimentos y enseres.

Situación del desplazamiento

En la vereda y en general en casi todo el departamento hacia presencia el frente 49 bloque sur de las FARC Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y con el tiempo las AUC Autodefensas unidas de Colombia.

En la zona se genero un derramamiento de sangre por el poder territorial y por el negocio del narcotráfico, *cuando la guerrilla llegaba le vendía una parte de la Coca y cuando llegaban los paras le vendía la otra parte pero siempre tratando de que ninguno se diera cuenta, los guerrillos me entregaban un recibo cuando les vendía la Coca y cada vez que pasaba una cuadrilla tenia que mostrarle los recibos que comprobaran que solo hacia negocios con ellos y cuando pasaban los paras me tocaba esconderlos.*

Los enfrentamientos empezaron a ser más seguidos hasta que terminaron dividiéndose por zonas; una era Bellavista Alta de los paramilitares y la otra era Bellavista Baja de los guerrilleros, la zona de encuentro el "dieciocho" o Bellavista Media, los asesinatos selectivos por parte de cada uno de los grupos se incremento, nadie podía colaborarle a el grupo opositor pero tampoco se le podía

negar, esto genero muchas matanzas especialmente de los grupos paramilitares que con el miedo, las constantes torturas, homicidios y la modalidad de asesinato con motosierras tenían acorralados a la población y ganado territorio a las FARC, los enfrentamientos entre los dos grupos podían durar hasta ocho días sin parar.

Lo que dio motivo a dejar mi lugar de origen fue el enfrentamiento que se origino en mayo del 2005 en San Juan de la Selva cuando las AUC y las FARC se citaron en la quebrada de la Solita, para el enfrentamiento iban aproximadamente setecientos paramilitares que incursionaron en territorio guerrillero, pero no encontraron grupos contrincantes, los paramilitares creyeron que los guerrilleros no estaban en la zona y se relajaron se dedicaron a pescar, a nadar y a descansar, pasadas unas tres horas recibieron una arremetida de unos mil quinientos guerrilleros quienes salían de todos lados incluso de los árboles y del piso pues estaban enterrados para dar sorpresa en el ataque.

En este enfrentamiento murieron aproximadamente unos quinientos paramilitares por cien guerrilleros caídos, a mi finca llegaron los guerrilleros y me obligaron a entregarles unos caballos para transportar a los muertos y a los heridos a lo que no me pude negar. Dos días después al “Dieciocho” llegaron mas de tres mil hombres de las AUC y me avisaron que venían a matar a todos los que le habían colaborado a la guerrilla yo no me quede a explicarles que fui obligado y termine viviendo en Soacha en el Barrio Carlos Pizarro en una situación bastante difícil.

Ahora estoy tranquilo con mi familia por que ningún grupo nos ha amenazado con matarnos pero la casa que tengo esta en una ladera, la construí con pedazos de tablas y latas esta ubicada junto a un caño contaminado, mis hijos no tienen cupo en el colegio, mi suegra la señora María empezó a sufrir de bronconeumonía por el cambio brusco de clima, la policía amenaza con sacarnos de este lugar por que dicen que la casa esta en una zona de deslizamiento, aquí no me dan trabajo por que no se hacer nada de lo que se pide en la ciudad, yo hice hasta segundo de primaria y eso aquí no sirve de nada. Este relato fue construido teniendo en cuenta el modo de vivir de la familia de don Juan Carlos Velandia antes y después del desplazamiento.

Relato 2: Sandra Mojica

Desplazamiento

Es una joven de origen campesino oriunda del municipio de Santuario Antioquia vereda la Milagrosa, el núcleo familiar de Sandra estaba integrado por su padre *Alonso Mojica* y su hermano *Tirso Mojica*.

Sandra Mojica, es una mujer menor de edad victima del desplazamiento ella salió desplazada de Santuario Antioquia un pueblo que como ella narra fue tranquilo *hasta que se metieron la guerrilla de las FARC, usted en este momento me ve aquí arrimada en la casa de otra persona que también se desplazo si usted hubiera visto mi casa, mi familia y las condiciones en que vivimos, déjeme contarle que no creería las forma en que estaba yo fui en el colegio reina de la simpatía cuando apenas tenia 15 años, mi papá Alonso Mojica pertenecía a un*

grupo político en el pueblo que la verdad no tenía mucha experiencia, pero sabía entender las necesidades de la gente; él se alió con unos políticos Conservadores y de la Unión Patriótica y llegó a ocupar el cargo de secretario de obras del Municipio en su puesto le tocó hablar con los guerrilleros; eran personas muy difíciles porque no entendían más razones que no fueran las de ellos mismos. Nadie los había visto antes por ahí, fue después de los diálogos de paz, en el gobierno de Pastrana que comenzaron a aparecer. Llegaron agarrando lo que encontraban a su paso; nadie les podía decir nada porque lo amenazaban. La gente se aburría, usted sabe, esa región es muy pobre y con el trabajo a duras penas se logra sobrevivir; aun así los campesinos tenían que darles buena parte de lo que producían. Querían que la alcaldía les diera un porcentaje de sus recursos, que todo lo que se transportara en Santuario pagara un impuesto.

Un día, llegando a la casa de mis padres encontré un alboroto; el toro que había comprado mi papa para ayudar en el trabajo estaba perdido y nadie daba razón él; yo les dije que esperaríamos un poco, y cuando vimos que el toro no aparecía, salimos a buscarlo. No había ido muy lejos; estaba entre un matorral, descuartizado, sólo era un forro de piel y huesos que los gallinazos se estaban peleando.

Mi papa se puso de acuerdo con el Alcalde del Municipio y se entrevistaron con la guerrilla, mi papa tuvo mucho carácter y los enfrentó diciéndoles que no era justo que la gente de Santuario en su mayoría personas pobres pagaran impuesto por transportar sus productos en el municipio y el animal sacrificado le pertenecía a él, días después cuatro de las seis personas que asistieron a la reunión aparecieron asesinadas y mi papa recibió un panfleto que decía que mi hermano Tirso Mojica de 17 años tenía que enrolarse en las FARC y que no se ponían bravos si me mandaban a mí para hacerles compañía, y que todo esto era si quería que mi papa y mi familia no le sucediera lo mismo que a los funcionarios de la Alcaldía.

El papa de Sandra decidió que debían huir hacia Medellín al salir del pueblo tomaron una vía que conducía a la quebrada del río sucio y la sorpresa fue ver que los guerrilleros los estaban esperando, tenían un Comandante que se hacía llamar el Túpac cuando vio a Sandra arremetió contra ella, su padre al tratar de defenderla fue asesinado y a su hermano se lo llevaron, Sandra fue abusada sexualmente por siete guerrilleros y dejada totalmente golpeada en el camino.

Ella no pudo salvar la vida de su papa y su hermano menos aun sus pertenencias, cuando huyó a Medellín un mes después de estar ahí le dijeron que el Túpac estaba en Medellín por unos enfrentamientos que había tenido con los paramilitares en Santuario, ella llena de pánico se fue al ingenio y llegó a Soacha en el barrio Villa Mercedes, al llevar dos meses de su salida de su pueblo natal se enteró que estaba embarazada y no tenía ni siquiera la más mediana idea de quien de los guerrilleros era el padre, desde ese entonces ella ha buscado ayuda en la UAO pero es muy poco lo que ha logrado por que por su condición de menor de edad Acción Social no se responsabiliza de entregar las ayudas de atención de

emergencia pues se considera ilegal entregar ayudas económicas a menores de edad.

En la actualidad las condiciones habitacionales de Sandra son deplorables, vive con una familia que también fue víctima del desplazamiento, en una casa construida con desechos reutilizados en la que solo hay dos cuartos, en uno de ellos vive el señor de la casa, con su esposa y una de sus dos hijas y el en otro cuarto Sandra con la otra niña de la casa y su pequeño recién nacido.

Los problemas del armamentismo en Colombia mutilan muchos planes que tiene las personas especialmente en el sector rural y por que no decir en la ciudad cuando el desplazamiento también afecta a los vinculados externos o vecinos de aquellas personas que se asientan en el municipio de Soacha, el desplazamiento forzado impide que las personas puedan vivir dignamente, con más opciones para su desarrollo personal y colectivo.

CONCLUSIONES

- A partir de la revisión de las unidades habitacionales de las doce familias tomadas como muestra, se determinó por medio de la observación y del diálogo con las personas la precariedad en los materiales utilizados para la construcción de las casas y del espacio utilizado por cada habitante del hogar, igual que, el equipamiento comunal en el entorno de las viviendas.
- Las unidades habitacionales presentan un área construida según las fotografías entre los 9 m² y los 16 m², generando hacinamiento crítico.
- Sobre el imaginario que tiene la población en situación de desplazamiento forzado frente al tema del hábitat, se demostró el arraigo de la comunidad por su lugar de origen.
- Las actuales condiciones de hábitat de la población en situación de desplazamiento arrojan datos no alentadores porque la situación con el pasar del tiempo se agudiza, aseverando que la oferta de servicios para la atención de población desplazada en entidades públicas y privadas de atención humanitaria es precaria y estructuralmente errónea.
- Reconstrucción de dos relatos del desplazamiento que permitieron ampliar la mirada de las condiciones de vida que tenían antes del desplazamiento y las condiciones de vida que tienen en la actualidad, anteriormente vivían en zonas rurales a campo abierto y ahora están en espacios urbanos cerrados en lugar de prados, se observa gran aglomeración alrededor.
- En la zona es constante la mala iluminación haciendo notorio sitios peligrosos y deshabitados generando expendio de alucinógenos dando presencia de grupos de delincuentes y pandillas.
- La población en situación de desplazamiento manifiesta no estar a gusto donde vive, pero prefieren permanecer donde están, dadas las pocas posibilidades de retornar a su lugar de origen, indistintamente consideran que en el territorio que actualmente habitan, pueden hacer realidad sus aspiraciones.
- La situación del abastecimiento de servicios públicos como por ejemplo el Agua se convierte en una emergencia sanitaria municipal propagándose de esta manera enfermedades y virosis a la población habitante del sector.

CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

El municipio de Soacha históricamente se ha caracterizado por la gran cantidad y calidad de industrias que posee, hasta el punto de ser nombrada como emporio nacional de la industria y la cultura.

Este antecedente debe propender hacia el cambio estructural del municipio como una ciudad equitativa, moderna y de igualdad social, en la actualidad el municipio de Soacha se perfila como una prolongación de Bogotá pero que lo único que le atraído este perfil es el del desorden urbano y el convertirse en el Municipio de Cundinamarca de mayor recepción de población en situación de desplazamiento.

La administración municipal, departamental y nacional debe tomar cartas en la problemática de las deficientes condiciones de hábitat de la población desplazada por que se perfila el crecimiento de esta situación como una situación inmanejable si no se trata a tiempo y de manera integral.

En el carácter Municipal se requiere de un programa de atención especial que parta de las necesidades específicas en el tema de hábitat de la población desplazada asentada en Soacha, de una revisión del plan de ordenamiento territorial de Cundinamarca con el objetivo de organizar la edificación del municipio especialmente de la comuna seis y del Sector de Loma Linda el más afectado de la Municipalidad, propender por la reubicación o el retorno de la población en situación de desplazamiento del sector ubicada en las zonas de deslizamiento, en lugares seguros de la comuna de altos de Cazucá o del municipio o promover el retorno de estas personas a sus lugares de origen en condiciones reales de seguridad.

En el carácter departamental no se puede seguir desconociendo por la gobernación la especial atención que debe tener Soacha en materia de atención a la población desplazada, en el manejo de los suelos para la construcción de vivienda y caracterizar a la población Soachuna (de origen o residencia) como personas dignas que deben contar con el derecho a la vivienda y con oportunidades de desarrollo social comunitario con todos los equipamientos necesarios para el goce de la vida y del hábitat.

En el carácter nacional, Soacha y la situación problema de las insuficientes condiciones habitacionales en la comuna seis debe ser una constante de atención prioritaria, partiendo de la premisa que a la población desplazada residente en la zona se le están violando la mayoría de sus derechos fundamentales observado desde la normatividad de derechos humanos nacionales e internacionales y según el plan de desarrollo nacional el gobierno nacional se proyecta como un estado comunitario de goce de derechos humanos.

BIBLIOGRAFIA

- Alcaldía Municipal de Soacha. 1998. *Plan de Ordenamiento Territorial*. Alcaldía Municipal de Soacha.
- Baptista, P., Fernández, C., & Hernández, R. 1998. *Metodología de la Investigación*. (2da Ed.). Cuauhtémoc, México. Mc Graw Hill.
- Cámara de Comercio de Bogotá. 1999. *Huellas de nunca acabar (De humanos a desplazados)* Soacha: Desplazamiento y pobreza. (Monografía de Estudiante de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá: Págs.: 116 – 168.
- Cepeda, M. (2004). *Sentencia N° T-025 de 2004*, p, 1-110. Recuperado el día 9 de Diciembre de 2008 en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/2501.pdf>.
- Conferencia Mundial de los Derechos Humanos. (1993). *Informe del Seminario de indicadores apropiados para medir los logros de la realización progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales. III. Fijar los indicadores apropiados de los derechos económicos, sociales y culturales. Literal H. Derecho a la vivienda adecuada. Ginebra, 25 - 29*
- Congreso de la República de Colombia. (1997) *Ley 387 de 1997. Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia*. Diario Oficial.
- Constitución Política de Colombia.
- Corte Constitucional. (2006). *Auto N° 218 de 2006. P, 1-40*.
- Corte Constitucional. (2005). *Auto N° 178 de 2005. P, 1*
- Corte Constitucional. (2000). *Sentencia N° SU-1150/2000. P, 1 – 54*.
- Echeverría, María Clara. 2003. *Compilación de definiciones y conceptualizaciones sobre Hábitat / Habitar y términos conexos*. Escuela del Hábitat – CEHAP, Universidad Nacional de Colombia, Sede: Medellín. Bogotá.
- Guardia-Butrón, F. 1987. *Consideraciones preliminares para la formulación de un marco conceptual de la situación de la vivienda popular en América Latina*. Bogotá: PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) / CUNHS (HABITAT, Tomo 7).
- Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos – Hábitat II. (1995, agosto). *Decreto 1335 de 1995*. Que mediante resolución 47/180 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 22 de diciembre de 1992, los países miembros decidieron convocar la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos- Hábitat II, del 3 al 14 de junio de 1996 en Estambul, Turquía. Recuperado el día 9 de diciembre de 2008, del sitio Web de presidencia de la república: http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/decretoslinea/1995/agosto/10/de c1335101995.pdf
- Ministerio del Interior. (2000) *Decreto 2569 de 12 de Diciembre del 2000. Por lo cual se reglamenta parcialmente la Ley 387 de 1997 y se dictan otras*

- disposiciones*. Diario Oficial No 44.263, del 19 de diciembre de 2000. p, 1 – 14.
- Presidencia de la República de Colombia. (2005). *Decreto 250 de febrero 7 de 2005. Por lo cual se expide el Plan Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia y se dictan otras disposiciones*. Ministerio de Interior y de Justicia.
 - Organización de las Naciones Unidas. 1996. *La cumbre urbana; Inversión en Viviendas Adecuadas*. Serie de documentos antecedentes de HABITAT II, Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, Estambul (Turquía, 1996).
 - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2008. *Informe de Desarrollo Humano para Bogotá* (IDH-Bogotá).
 - PNUD “Consideraciones Preliminares para la Formulación de un Marco Conceptual de la Situación de la Vivienda Popular en América Latina”. Bogotá
 - Rivera, Jorge Alberto. 2003. *Hábitat, Estado del Arte*. Universidad Católica de Colombia, Facultad de Arquitectura. Bogotá.
 - Universidad Externado de Colombia y la Fundación Konrad Adenauer Stiffud de Alemania, 2006. *Gobierno de ciudades y política social en Colombia*, Bogotá: 207-245.
 - Universidad Externado de Colombia, Konrad Adenauer Stiffud, Foro Permanente. 2006. *Vivienda digna para todos*.

PAGINAS WEB

- <http://www.accionsocial.gov.co/>
- http://www.juntadeandalucia.es/averroes/ceip_argantonio/links_pdf/LA%20INTERPRETACION%20DE%20LOS%20DIBUJOS%20Y%20GARABATOS.pdf

ANEXOS

NORMATIVIDAD INTERNACIONAL QUE SUSTENTAN EL HABITAT Y LA VIVIENDA DIGNA.

Dando continuidad a la normatividad, se considera sustancial reconocer la presencia de los siguientes argumentos legales que brindan seguridad y garantía sobre la declaración efectiva del derecho a la vivienda.

ANTECEDENTES

Vale la pena mencionar algunos antecedentes de la segunda conferencia de NACIONES UNIDAS SOBRE ASENTAMIENTOS HUMANOS, llevada a cabo en Estambul en el año de 1996, por la cual celebró la 47 sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el día 22 de diciembre de 1992, de esta reunión se elaboró la **resolución 47/180** que logró convocar la Segunda Conferencia de UN en la ciudad de Estambul (Turquía) del 3 al 14 de junio de 1996. (Hábitat II)

La primera conferencia (Hábitat I) se celebró en la ciudad de Vancouver – Canadá en el año 1976 y se llegó al acuerdo de crear el *Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UNCHS)*, que es un órgano intergubernamental de ámbito mundial con sede en Kenya – Nairobi.

Hacia el año 1988, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la “Estrategia Mundial para la Vivienda hasta el año 2000” en donde vale la pena añadir que es objeto de seguimiento por el (UNCHS).

Es importante señalar, que la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, conocida como "Cumbre de la Tierra", que tuvo lugar en Río de Janeiro en junio de 1992, constituye también un importante antecedente a tener en cuenta, dado que en ella se aprobó el denominado "Programa 21" (Agenda 21), que sitúa el desarrollo sostenible en el centro de los objetivos a alcanzar para el siglo XXI.

Algunos de los objetivos de la conferencia se centran básicamente en temas de vital importancia como la “Vivienda adecuada para todos” y “Asentamientos humanos sostenibles en un mundo en vías de urbanización”, aquí se hace un análisis del rápido crecimiento que están manteniendo las ciudades a escala global mayormente los más desarrollados y por ello la Cumbre se centra en las Ciudades desde la mirada del Desarrollo Sostenible³⁸, ya que las urbes son motores de crecimiento, en empleo, en producción y consumo de bienes tangibles e intangibles, y en donde el crecimiento demográfico aumenta cada vez con más frecuencia, de aquí se desprende la necesidad de diseñar y repensar viviendas adecuadas para las familias pero sobretodo su entorno urbano pero que sea saludable, equitativo, y sostenible.

³⁸ Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (conocido como Informe Brundtland) [1987] *Our Common Future*

En relación, con los dos temas objetivo de la Conferencia y con el punto de vista de sostenibilidad en el que se enfoca, algunos aspectos básicos a considerar, tanto en el análisis y diagnóstico de la situación de cada uno de ellos como en el planteamiento de los planes de acción y en su implementación, son los recursos naturales, energía, usos del suelo y movilidad urbana, contaminación y residuos, economía y sociedad cohesión social, igualmente se relacionan los siguientes apartes de la vivienda como derecho humano.

NORMAS INTERNACIONALES QUE SUSTENTAN EL DERECHO A LA VIVIENDA

- **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS**

Con la adopción de la Declaración en 1948, el derecho a una vivienda digna se sumó al cuerpo de legislación internacional universalmente aplicable sobre derechos humanos. La Declaración establece en el Artículo 25 que *“toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”*.

- **PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (1966).**

Este texto es considerado fundamental por sentar las bases del derecho a la vivienda en la legislación internacional sobre derechos humanos.

- Fuentes jurídicas del derecho a una vivienda adecuada en el marco de las normas internacionales sobre derechos humanos.

Establece en su parte II, artículo 2, numeral 2 que *“Los Estados partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquiera otra condición social”*. Y específicamente en la parte III, artículo 11-1 exige que *“Los Estados Partes en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho”*³⁹

- **PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS**

³⁹

Ratificado para Colombia por la Ley 74 de 1976.

En su parte III, artículo 12 define que *"toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tendrá derecho a circular libremente por él y escoger libremente en él su residencia"*.

- **DECLARACIÓN SOBRE EL PROGRESO Y EL DESARROLLO EN LO SOCIAL**

en el artículo 10 de la Parte II establece que: *"La garantía del derecho al trabajo en todas las categorías y el desarrollo de todos a establecer sindicatos y asociaciones de trabajadores y a negociar en forma colectiva; el fomento al pleno empleo productivo, la eliminación del subempleo, el establecimiento de condiciones de trabajo justas y favorables para todos, inclusive el mejoramiento de la salud y de las condiciones de seguridad en el trabajo; la garantía de una remuneración justa por los servicios prestados sin discriminación alguna, así como el establecimiento de un salario mínimo suficiente para asegurar condiciones de vida decorosa"*.⁴⁰

- **DECLARACIÓN SOBRE EL DERECHO AL DESARROLLO**

Artículo 8 establece que *"Los Estados deben adoptar, en el plano nacional, todas las medidas necesarias para la realización del derecho al desarrollo y garantizar entre otras cosas, la igualdad de oportunidades para todos en cuanto al acceso a los recursos básicos, la educación, los servicios de salud, los alimentos, la vivienda, el empleo y la justa distribución de los ingresos."*

- **CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

Artículo 27.3 establece *"Los Estados partes, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño y a dar efectividad de este derecho y, en caso necesario, proporcionará asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda"*.

- **LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL**

Artículo 5 establece, *"En conformidad con las obligaciones fundamentales estipuladas en el artículo 2 de la presente Convención, los Estados Partes se comprometen, particularmente en el goce de los derechos siguientes:*

Los derechos económicos, sociales y culturales, en particular: EL DERECHO A LA VIVIENDA.

⁴⁰

Declaración sobre el progreso y el desarrollo en lo social, parte II, artículo 10.

- **CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER**

Artículo 14.4 establece *“Los Estados Parte adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular el asegurar el derecho a:*

1. *h) Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda.”.*

- **CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS**

Artículo 21 establece *“En materia de vivienda, y en la medida en que esté regida por las leyes y reglamentos o sujeta a la fiscalización de las autoridades oficiales, los Estados contratantes concederán a los refugiados que se encuentren legalmente en sus territorios el trato más favorable posible y en ningún caso menos favorable que el concedido generalmente en las mismas circunstancias a los extranjeros”.*

- **PLAN DE LA CONFERENCIA DE VANCOUVER-HABITAT I**

Realizada en 1976, en el capítulo III sobre lineamientos para la acción, en el párrafo 8 se plantea: *“Una vivienda y servicios adecuados son un derecho humano básico que obliga a los Gobiernos a garantizar su logro por todas las personas, empezando con la ayuda directa a los menos favorecidos por medio de programas guiados de esfuerzo propio y acción comunitaria. Los Gobiernos deben esforzarse por eliminar todos los obstáculos que impidan el cumplimiento a tales metas”.*

- **CUMBRE DE HABITAT II** en junio de 1996 en Estambul (Turquía), en su declaración final plantea: *“Nosotros, los jefes de Estado y gobiernos de las delegaciones oficiales de los países reunidos en la conferencia de las naciones Unidas sobre los asentamientos Humanos, aprovechando la oportunidad de hacer nuestros los objetivos universales de garantizar una vivienda adecuada para todos y de lograr que los asentamientos humanos sean seguros, salubres, habitables equitativos, sostenibles y productivos.”*